JORGE ARMANDO BARRERA NIETO

Médico Veterinario y Zootecnista,
Visita de verificación de predios inscritos

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15, Barrio San Martín, Yopal - Casanare
E-mail: fundacioncreopais@gmail.com

277417

GOBERNACIÓN DEL HUILA NIT 891180116-8	FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CMI-GMA-P-010-3103)

FECHA: 15 de agosto de 2023

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL - LISTA CORTA PUBLICA No. CMI-GMA-LPN-003-2023

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, IRAPÉ, TÚMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

OBJETO	UNSPSC		Cuantía en SMMLV
	Código	Nombre	
Establecimiento y/o Implementación De Pastos y/o Praderas y/o Bancos De Semillas y/o Forrajes	10160500	Semillas Y Plántulas Vegetales	SOLAR D SUPERIOR A $ 144.29 $100,0
	V		
	10161700	Semillas Y Plántulas De Hierbas Y Forraje	
	V		
	10171900	Abonos Orgánicos Y Nutrientes Para Plantas	
	V		
	10171800	Acondicionadores De Suelos	
	V		
	10161500	Pesticidas O Repelentes De Plagas	
	V		
	10181800	Herbicidas	
	V		
	10202400	Micelios	
	V		
	70131700	Gestión Del Terreno Y Del Suelo	
	V		
	78101800	Transporte De Carga Por Carretera	
	V		
	80111600	Servicios De Personal Temporal	
	V		
	80131500	Alquiler Y Arrendamiento De Propiedades O Edificaciones	
	V		
	81112400	Servicios De Alquiler O Arrendamiento De Hardware De Computador	

EXPERIENCIA HABILITANTE

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRATO	CLASE UNSPSC	NÚMERO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DEL CONTRATO		VALOR CONTRATADO			VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
							FECHA INICIO	FECHA FIN	VR. TOTAL CONTRATADO	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. TOTAL EJECUTADO (MONTO + ADICIONES)		
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PASTOS CASANARE 2017	GOBERNACIÓN DE CASANARE	10	[illegible]	2017	ESTABLECER 1.000 HECTAREAS DE BANCO DE SEMILLA PARA MEJORAR ACCESO A MATERIAL FORRAJERO CON MEJOR PRODUCTIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE EXPLOTACIÓN DE PRODUCCIÓN FORRAJERA EN LA SUBZONA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	1100	23-Nov-15	14-Dec-16	$ 10.320.000.000,00	$9.612.000.000,00	$ 9.612.000.000	$ 1.744,00	SE ACREDITA EXPERIENCIA
ALCALDÍA DE ARAUCA	ALCALDÍA DE ARAUCA	80	071/2018	2018	FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	100%	27-Dec-18	26-Jun-21	$7.000.000.000,00	$3.511.000.000,00	$ 3.511.000.000	$ 3.000,00	SE ACREDITA EXPERIENCIA
FUNDACIÓN CRECER PARA SER	GERENTE DE LA FUNDACIÓN CRECER PARA SER	80	2021/22	2021	ESTABLECER CUARENTA (40) HECTAREAS DE PASTO DE CORTE ANUAL EN LA HACIENDA LA FE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	100%	14-Jun-21	30-May-23	$ 1.400.000.000,00	$ 1.400.000.000,00	$ 1.400.000.000	$ 1.200,00	SE ACREDITA EXPERIENCIA SE ESTABLECIERON 40 HA DE CLIMACU

SE ACREDITAN EXPERIENCIA EXPERIENCIA SEGÚN NUMERAL 3.1.5.1.1 El oferente especifica cualquiera de las opciones	FALTAN TOTAL PRESTADOS EN SMMLV (CUANTÍA)	1.000,00	2.000,00	0	$ 144,29	CUMPLE	CUMPLE	20
	NOTA: MAYOR O IGUAL AL 50% del presupuesto oficial de Profesión o Habilitar en Clase 81 Rubr. 20 Personal Personal	2016	1.144,29	0	144,29	CUMPLE	CUMPLE	20

Observaciones:

3.1.2.2. Equipo de trabajo y Experiencia Mínima

PERSONAL MÍNIMO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	CARGO A DESEMPEÑAR
1	JORGE ARMANDO BARRERA HIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	PROFESIONAL 1-1
2	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	PROFESIONAL 1-2

PROFESIONAL 1-1	NOMBRE	TÍTULO	ESPECIALIDAD	OBSERVACIONES
	JORGE ARMANDO BARRERA HIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA		1-1 EQUIPO DE TRABAJO 1 EXPERIENCIA MINIMA PDF

FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 2 ESTUDIOS) - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CUMPLE	FOLIO No.
Los profesionales 1 serán todos Medico Veterinario y Zootecnistas además deben cumplir con los siguientes requisitos	P	
+ Hoja de vida formato	S	1-3
+ Copia de la Cedula de Ciudadanía	S	10
+ Copia del diploma de acturado grado y/o acta de grado	S	11
+ Copia de la Tarjeta Profesional, de aplica.	S	12
+ Constancia de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matricula profesional, de aplica.	S	13
+ Diligenciar el anexo Hoja de vida para calcular los valores en del 100% en las actividades previstas en el proyecto y presupuesto para la ejecución del contrato	S	4

Observaciones:

27748

FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CHT-FAA-(FP-010-2020))

FECHA: 13 de agosto de 2021

INFORME VERIFICACIÓN TÉCNICA TOTAL - CUMPLE NO CUMPLE HABILITADO

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS DE PRODUCCIÓN DE FAMILIA EN LOS SISTEMA PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO QUE HABITAN EN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUADA, MARÍ PÁRAMO, FLORIDABLANCA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

A. Experiencia Profesional	**Requisito**	Experiencia profesional relacionada	No. Meses o Años	1	Años
B. Experiencia Específica	**Requisito**	Actividades específicas	No. Meses o Años	1	Años

#	Nombre del Contratista	Profesión	Entidad Contratante	% Participación	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Ejecución (Meses)	Folio Inicio	Folio Fin	Folios Totales	Observaciones		
1	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	COMERCIALIZADOR DE PRODUCTOS	CONSERVACIONISTA SANTANDER	100%	ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MONITOREO DEL CULTIVO DE ANTURIUM EN FORMATO EN MARCHA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 009 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	19/09/2019	31/Jul/20	10/Dec/20	0.51			0.71	0.71	
2	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	INSPECCUARIO Y NEGOCIOS BARRE S.A.S	100%	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA REALIZANDO PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIÓN SANITARIA PREVENTIVA Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EN EL GANADO BOVINO ENTIDAD PRIVADA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO SANITARIO (VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN) E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO, REPRODUCCIÓN ANIMAL, TRÁMITES EN SOLICITUD PLAN DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN, MANEJO DE PRADERAS, CORTAS ATAS Y PASTOREO	20/Jun/2019	31/Aug/19	0.33			0.42			
3	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO DES PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUADA	100%	CAPACITACIÓN TÉCNICO - PRÁCTICAS DIRIGIDA A PRODUCTORES Y ASISTENCIA PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE ENFERMEDADES CAMPEROS MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS DAÑOS ANIMAL, ASPECTOS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, SOSTENIBILIDAD AGROECOLÓGICA EN BOSQUES, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS, PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y MANEJO ANIMAL	08/ INFORMACIÓN	01/Mar/18	30/Jul/18	0.41			0.44	0.44	
4	PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO DES PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUADA	100%	CAPACITACIÓN TÉCNICO - PRÁCTICAS DIRIGIDA A PRODUCTORES Y ASISTENCIA PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE ENFERMEDADES CAMPEROS MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS DAÑOS ANIMAL, ASPECTOS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, SOSTENIBILIDAD AGROECOLÓGICA EN BOSQUES, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS, PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y MANEJO ANIMAL	08/ INFORMACIÓN	01/Mar/18	31/Jul/18	0.41			0.44	0.44	
5	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	PUBLICO	MUNICIPIO DE PARE	100%	ADECUACIÓN DE 80 HECTÁREAS CON BUFFLERO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS BENEFICIADOS Y DO PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PARE	08/ INFORMACIÓN	06/Jun/19	23/Feb/19	0.63			0.66	0.66	
6	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	VETERINARIA EL RANCHO DE LEO SAS	100%	ATENCIÓN CLÍNICA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ESPECIES EN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y VISITAS TÉCNICAS ANIMALES PARA INSEMINACIÓN DE SERVICIOS DE LA SALUD VETERINARIA DE GRANDES ESPECIES	08/ INFORMACIÓN	01/Jun/19	30/May/19	0.33			0.34		
7	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	OFICINA ASESORA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA	GOBERNACIÓN DE CASANARE	100%	REALIZAR VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA EN LOS VEREDAS LOS CAMBRICIÓN, EL DERRUMBO SAN ESTEBAN, MORCHOSOS, PUERTO BRUJAS DE PAZ DE AMPARO LA NUEVA VENTURADA, PUERTO BENDICIÓN DE SAN LUIS DE PALENQUE EL VERGEL EL BANCO LLANURA Y AREAS DEL PAUTO DE PORE	15/04/2019	30/May/19	31/Aug/19	0.25			0.26		

TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA	**Año**	**Mes**	**Día**	**Año**	**Mes**	**Día**	**Cumple con el tiempo de experiencia profesional**	**SI**
TIEMPO TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**Año**	**Mes**	**Día**	**Año**	**Mes**	**Día**	**Cumple con el tiempo de experiencia Específica**	**SI**

Observaciones

PROFESIONAL 1-6	**NOMBRES**	**TÍTULO**	**ESPECIALIDAD**	**ACUERDO**
	[illegible]	[illegible]	1-6	[illegible]

FORMATOS ALMACENES SOLICITADOS - DOCUMENTOS PRESENTADOS	**CUMPLE**	**FOLIO No.**
Los profesionales 1 deben tener título Profesional en Zootecnia o título relacionado y Veterinaria, además deben cumplir con los siguientes requisitos	SI	
- Hoja de vida formato	SI	49-61
- Copia de la Cédula de Ciudadanía	SI	63
- Copia del diploma de estudio grado y/o acta de grado	SI	67
- Copia de la Tarjeta Profesional de aplicar FECHA MATRICULA / FECHA	SI	69
- Fotocopia de soportes y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional de aplicar	SI	68
- Declaración jurada requerida para ejercer las labores, es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato	SI	71

Observaciones

27749

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Yopal, 27 de julio de 2023.

Señores
DEPARTAMENTO DE CASANARE
Carrera 20 No 8 – 02
La ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación LICITACION PÚBLICA CAS-OAJ-LP-013-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El suscrito **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), **MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA** de profesión, con matrícula profesional No. (22.035), por la presente declaro que en caso de que el enunciado proceso de contratación sea adjudicado a la FUNDACION CREO PAIS, me comprometo a desempeñar el cargo de **PROFESIONAL 1,** con una dedicación del 100%, durante el plazo de ejecución del mismo.

FIRMA: Jorge Armando Barrera
NOMBRE: **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**
C.C. No. 74.082.223 expedida en Sogamoso
PROFESIONAL 1

FIRMA: _____
NOMBRE: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**
C.C. No. 1.116.548.925 de Aguazul
R/L FUNDACIÓN CREO PAÍS

27750

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984 - 2

7.8 ANEXO – RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Yopal – Casanare, 27 de julio de 2023.

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
Carrera 20 No. 8-02 CAD.
Yopal – Casanare.

REFERENCIA:	PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACION PÚBLICA No. CAS-OAJ-LP-013-2023
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE	FUNDACION CREO PAIS
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
PROFESIÓN:	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FECHA DE GRADO:	9 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA EXP. DE LA MATRICULA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2011
TITULO POSGRADO UNIVERSIDAD:	N/A
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO:	N/A

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	GOBERNACION DE CASANARE	ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MONITOREO DEL CULTIVO DE PASTURAS O FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.1033 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	1033 DE 2018	SIN INFORMACIÓN	1/04/2019	13/12/2019	0,70	SIN INFORMACIÓN	0,00
MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	AGROPECUARIA Y ASOCIADOS MANARE S.A.S	MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA REALIZANDO PLANIFICACIÓN DE REGISTROS GANADEROS, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES EN EL GANADO BOVINO, SANIDAD ANIMAL, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO GENÉTICO (SINCRONIZACIÓN E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO), REPRODUCCIÓN ANIMAL, PALPACIÓN EN BOVINOS, PLAN DE VACUNACIÓN, VERMIFUMIGACIÓN, MANEJO DE PRADERAS, CERCAS VIVAS Y PASTOREO.	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	2/10/2017	30/09/2018	0,91	SIN INFORMACIÓN	0,00

27751

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984 - 2

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO CREO PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRACTICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE EXPLOTACIONES GANADERAS: MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS, CARGA ANIMAL, SISTEMAS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS: (PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL)	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	7/03/2016	30/07/2016	0,40	SIN INFORMACIÓN	0,00
PROFESIONAL DE APOYO	CONSORCIO CREO PRADERAS	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRACTICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y MANEJO DE EXPLOTACIONES GANADERAS: MORFOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL DE LAS PASTURAS, CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE PASTURAS, CARGA ANIMAL, SISTEMAS DE PASTOREO, CERCAS VIVAS, NUTRICIÓN ANIMAL Y SISTEMAS DE CONSERVACIÓN DE FORRAJES, BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS, MEJORAMIENTO GENÉTICO, BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS: (PLANIFICACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, INSTALACIONES PECUARIAS, BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL)	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	27/10/2015	24/12/2015	0,16	SIN INFORMACIÓN	0,00
MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	FUSDECOL	MUNICIPIO DE PORE	ADECUACION DE 300 HECTAREAS COMO SEMILLERO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRADERAS BENEFICIANDO A 150 PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE PORE	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	4/06/2014	3/02/2015	0,66	SIN INFORMACIÓN	0,00
MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	VETERINARIO EL RANCHO DE LES SAS	ATENCION CLINICA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y VISITAS TECNICAS AGRANJAS PARZA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD VETERINARIA DE GRANDES ESPECIES	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	2/01/2013	2/05/2013	0,33	SIN INFORMACIÓN	0,00

27752

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984 - 2

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE	REALIZAR VACUNACIÓN ANTIRRABICA CANINA Y FELINA EN LAS VEREDAS: LOS CAMORUCOS, EL DESIERTO, SAN ESTEBAN, NORMANDIA, PUERTO BRASILIA DE PAZ DE ARIPORO; LA NEVERA, VENTUROSA, RIVERITA, BENDICION DE SAN LUIS DE PALENQUE, EL VERDE, EL BANCO, LA PLATA Y BRISAS DEL PAUTO DE PORE.	1004 DE 2012	SIN INFORMACION	28/05/2012	27/08/2012	0,25	SIN INFORMACION	0,00
								3,41		

FIRMA DEL PROFESIONAL: Jorge Armando Barrera

FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y JORGE ARMANDO BARRERA NIETO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**
C.C.:	74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
DURACIÓN:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de un (01) mes o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acla de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000), valor que se cancelará al finalizar el contrato, previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 78.000,00	50	$ 3.900.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 45.500,00		$ 2.275.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 6.500,00		$ 325.000,00
TOTAL		**$ 130.000,00**		**$ 6.500.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las visitas de verificación de predios de los productores presentados como postulantes, a fin de realizar la verificación de los criterios técnicos para la intervención con el proyecto en estos predios. La visita arrojará el inventario de los recursos disponibles en el predio objeto de intervención, corroborando que la información general entregada previamente en la socialización en el formulario de validación de información corresponda con lo verificado en campo. Para el efecto, se debe verificar y evaluar aspectos generales, tales como: a. Estado y disponibilidad de las vías de acceso, indicando y cuantificando las distancias y tiempos promedios para llegar al predio desde la cabecera municipal según la condición de la vía y la época del año, b. Descripción de la tenencia de la tierra, señalando los

documentos que corroboran tal acreditación. c. Descripción e identificación del tipo de mano de obra no calificada disponible para adelantar las actividades o labores que demanda el sistema productivo en sus diferentes etapas y/o componentes. d. Tipo de biodiversidad (fauna y flora) presente en el predio objeto de intervención. e. Tipo y estado de las cercas perimetrales. f. Relación y estado de las herramientas, materiales y equipos disponibles para el desarrollo de las labores culturales que demanda el sistema productivo de ganadería en sus diferentes etapas. **2).** Evaluar las condiciones técnicas que el predio presenta para el establecimiento de bancos de forrajes, y consignar en una ficha técnica de visita de verificación, resaltando los aspectos que determinan la viabilidad o limitación para el desarrollo de la actividad, tales como: a. Disponibilidad de agua, indicando la fuente de captación y la infraestructura disponible para almacenamiento y distribución al predio objeto de intervención, señalando distancias y sistema de bombeo utilizado. b. Identificación del sistema de producción ganadera que se lleva a cabo en el predio. c. Tipo y estado de las pasturas o cobertura vegetal presente en el predio, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. d. Tipo y estado de las cercas utilizadas en la división de potreros. e. Relación de los sistemas productivos de ganadería que se desarrollan en el predio, indicando áreas y número de cabezas de ganado bovino. f. Tipo y estado de la infraestructura de manejo animal disponible en el predio. g. Estructura y textura del suelo según análisis organoléptico previa realización de calicata de sección cuadrada de un (1) m. por ochenta (80) cm. de profundidad en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. h. Niveles freáticos e infraestructura de drenaje disponible en caso de requerirse. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. i. Relación y estado de cultivos establecidos previamente o existentes, indicando manejo o paquete tecnológico desarrollado. Esto para el caso de los predios objeto de intervención con la actividad relacionada con la adopción de adecuadas prácticas de producción, manejo y conservación de forraje para el fortalecimiento de la actividad ganadera en el departamento de Casanare. **3).** Una vez realizado el recorrido por el predio y verificados los parámetros técnicos, se deben evaluar los aspectos de manejo técnico para poder establecer si es o no posible llevar a cabo la propuesta de intervención, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos del documento de especificaciones técnicas del proyecto: * Análisis del nivel freático e infraestructura requerida para corregir problemas de encharcamiento, * Tipo de labranza que se puede desarrollar en el(los) predio(s) objeto de intervención, * Problemas fitosanitarios identificados en la zona y planes de manejo que se deben adelantar para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Nivel de fertilidad del suelo y plan de fertilización que se debe llevar a cabo para el cultivo de pasto de corte (clon 51), *Tipo de arvenses presentes en el predio y plan de manejo que debe adelantarse para el cultivo de pasto de corte (clon 51), * Dificultades identificadas para sacar la producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Aspectos ambientales identificados que pueden poner en riesgo el proceso de producción de silo de pastos de corte (clon 51), * Disponibilidad y estado de cercas perimetrales de los

terrenos objeto de intervención, *Disponibilidad y estado de bodegas o infraestructura adecuada para almacenar los insumos agrícolas, herramientas y materiales que harán parte del proyecto, *Disponibilidad y estado de la infraestructura (hangar) para guardar la maquinaria e implementos agrícolas que harán parte del proyecto y *Disponibilidad de espacios para el almacenamiento del silo y/o forrajes a producir. **4).** Entregar debidamente diligenciados los formularios de caracterización de predios de proyectos productivos; con el respectivo concepto técnico y registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE.**PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN:** El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3**). En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización

expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

27758

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000,00)		
PLAZO:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS		
FECHA INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	**FECHA TERMINACIÓN:**	21 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

27759

Yopal – Casanare, 21 de Diciembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 6.500.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR 50 VISITAS DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

Rdo. [illegible]
21-12-2023

27760

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC108** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 21	M 12	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o NIT:	C.C. 74.082.223 Expedida en Sogamoso (Boy)	**TELEFONO:**	310 8600200		
DIRECCIÓN:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro	**CIUDAD:**	Yopal (Casanare)		
EMAIL:	chican2006@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.	Visita	50	$ 130.000,00	$ 6.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 6.500.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 65.000,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 585.000,00
TOTAL A PAGAR	**$ 5.850.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA: Jorge Barrera
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C. o Nit No: C.C. 74.082.223

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27761

Creo País

NIT: 900.178.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-021

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 21	M 12	A 2023
Dirección:	Vereda La Vega - Corregimiento del Morro	Ciudad:	Yopal - Casanare		
Pagado a:	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO				
C.C. o Nit:	C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyaca)	Tel:	310 8600200		
Por concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2023.				

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 6.500.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	5.850.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 65.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	5.850.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 585.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Jorge Barrera
Elaboro	Revisado	Aprobado	Contabilizado	
		F.V.		C.C. No. o Nit No: C.C. 74.082.223

27762

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	14307203
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
CLIENTE/RECEPTOR:			CAGARAN
DIRECCIÓN:	TOPAL	DEPARTAMENTO:	1000000
TIPO APORTANTE:	VEREDA LA CEDA CASA 01 DEL MORRO	TELEFONO:	LINDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	9999CONSORTE	CLASE APORTANTE:	Actividades reguladeras y actividades de la ad
FORMA DE PRESENTACION:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	
APORTANTE CONDICIONADO PAGO APORTES SALUD, ICBA EXCEF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4548091501	TIPO DE PLANILLA:		LINDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN SYGSS:	MES	10	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/10/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		998881765

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	COLPENSIONES	1	$ 521.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 521.000	$ 20.000	$ 541.000
SUBTOTALES										$ 521.000	$ 20.000	$ 541.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS032	NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 521.000	$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 521.000	$ 20.000	$ 0	$ 541.000
SUBTOTALES													$ 521.000	$ 20.000	$ 0	$ 541.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-13	AXA COLPATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 20.000
SUBTOTALES									$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 20.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| APORTES DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27763

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79380333
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
CIUDAD/MUNICIPIO			CAJAMARCA
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1000000
TIPO APORTANTE		CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA		ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades registradores y habilitadores de fe pú
FORMA DE PRESENTACIÓN		ÚNICO	NO

APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)

DATOS LIQUIDACIÓN DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4548981547	TIPO DE PLANILLA			
PERIODO COTIZACIÓN SGSSS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA			55				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN			0200301143

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
41007	[illegible]	1	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.320	$ 0	$ 66.000	$ 1.320	$ 66.000
SUBTOTALES										$ 66.000	$ 1.320	$ 66.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR CONTINGENCIA		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.000	$ 1.320	$ 0	$ 67.320
SUBTOTALES													$ 66.000	$ 1.320	$ 0	$ 67.320

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EMT			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PERIODO ACCIDENTE/ENFERMEDAD	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0			$ 0	$ 14.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 14.000
SUBTOTALES									$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 14.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27764

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS APORTANTE	APORTES VOLUNTARIOS AFILIADO	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	$ 193.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000	$ 0	$ 193.700	$ 16.000	$ 209.700
TOTALES										$ 193.700	$ 16.000	$ 209.700

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NO AUTORIZADA NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD NO AUTORIZADA VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR AJUSTE	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR AJUSTE	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTOS	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 97.900	$ 0	$ 13.000	$ 0	$ 97.900	$ 13.000	$ 0	$ 110.900
SUBTOTALES													$ 97.900	$ 13.000	$ 0	$ 110.900

TOTAL APORTES A FIDOS PENSIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD NO AUTORIZADA NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD NO AUTORIZADA VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTOS	TOTALES VALOR PAGADO
FIDO	34-25-PENSIONES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 15.800	$ 13.000	$ 2.800	$ 0	$ 15.800
SUBTOTALES								$ 13.000	$ 2.800	$ 0	$ 15.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| TOTALES | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 – 2
CONTRATISTA:	**JORGE ARMANDO BARRERA NIETO** C.C. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000,00)
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.
PRORROGA No. 1:	N.A.
SUSPENSIÓN No. 1:	N.A
FECHA DE REINICIO:	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DE 2023

En Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **JORGE ARMANDO BARRERA NIETO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 expedida en Sogamoso (Boyacá), actuando en nombre propio y

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023	
en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 6.500.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	$ 6.500.000,00
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL PAGADO:	**$ 6.500.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá)

27767

PAZ Y SALVO

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-006-2023,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, PARA REALIZAR LAS VISITA DE VERIFICACIÓN DE PREDIOS INSCRITOS EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD 1.1. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El contrato se encuentra liquidado, y se ejecutó durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2023 al 21 de Diciembre de 2023.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Jorge Barrera

JORGE ARMANDO BARRERA NIETO
C.C. 74.082.223 de Sogamoso (Boyacá).
correo: chican2006@hotmail.com
Celular: 310 8600200

SERVICIOS CONTRATADOS EN EL MARCO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD No. 1.1.

No.	SERVICIO
1	Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logística necesaria para el proceso de socialización
2	Visita de verificación de predios inscritos

ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION

Actividad 1.1.

27770

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662

CERTIFICO:

Que preste el siguiente servicio para la FUNDACION CREO PAIS con Nit. 900.176.984 – 2:

SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Espacios adecuados para el desarrollo de los talleres y logística necesaria para el proceso de socialización.	Días	5

SERVICIO PRESTADO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

27771

Yopal – Casanare, 29 de Noviembre de 2023

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

Recibí
Fabio Vera
29-Nov-23

27777

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764057611318 del 06/10/2023 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSC97** Decreto 358/2020

CIUDAD:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 29	M 11	A 2023
NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ				
C.C. o NIT:	C.C. 46.385.662 expedida en Sogamoso (Boy)	TELEFONO:	321 2081257		
DIRECCIÓN:	Carrera 27 No. 14 - 43	CIUDAD:	Yopal - Casanare		
EMAIL:	claudiamilena2784@gmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.	Taller	5	$ 700.000,00	$ 3.500.000,00

SUB-TOTAL	**$ 3.500.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 35.000,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 315.000,00
TOTAL A PAGAR	**$ 3.150.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C. o Nit No: C.C. 46.385.662

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27773

Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-009

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad: Yopal - Casanare

FECHA: D 29 M 11 A 2023

Dirección: Carrera 27 No. 14 - 43 PISO 2

Ciudad: Yopal - Casanare

Pagado a: CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ

C.C. o Nit: C.C. 1.007.765.326 expedida en Yopal - Casanare

Tel: 313 4070071

Por concepto de: PRESTAR EL SERVICIO DE: ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$	3.500.000,00		
RETE-FUENTE:	0%	$	-	VALOR A CANCELAR:	$ 3.150.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$	35.000,00	ABONO:	$ -
ADMINISTRACIÓN:	0%	$	-	TOTAL CANCELADO:	$ 3.150.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$	315.000,00	SALDO PENDIENTE:	$ -
MAS IVA:		$	-		

SON (Valor en letras): TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo
			X
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**
M	[illegible]	F.V.	[illegible]

FIRMA Y SELLO:

C.C. No. o Nit No: C.C. 1.007.765.326

27774


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 46.385.662
MORA SANCHEZ
APELLIDOS
CLAUDIA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1984
RECETOR
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
24-SEP-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-4600100-01153720-F-0046385662-20200825
0071548276A 2
55470028

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

27775

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14928550608

(415)7707212409904(8020) 000001492855060 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	16. Buzón electrónico
4 6 3 8 5 6 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 8 5 6 6 2	2 0 0 2 0 9 2 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORA	SANCHEZ	CLAUDIA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 A 15 57 BRR EL PORTAL

42. Correo electrónico: claudiamilena2784@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 8 1 2 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 0 0 6 0 4	7 3 2 0	2 0 1 4 0 7 1 1	7 3 1 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-07-22 / 22:46:04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MORA SANCHEZ CLAUDIA MILENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-12-2023 09:10:14AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

27776

PAZ Y SALVO

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudanía No. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá), **CERTIFICO** que a **FUNDACION CREO PAIS** con Nit. 900.176.984 - 2 se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** por el siguiente servicio: PRESTAR EL SERVICIO DE ESPACIOS ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL PROCESO DE SOCIALIZACION, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA MORA SANCHEZ
C.C. 46.385.662 de Sogamoso (Boyacá)
Celular: 321 2081257
Correo: claudiamilena2784@gmail.com

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

MATERIALES Y EQUIPOS

Actividad 1.1.

Carrera 24 No. 7 – 15, Barrio San Martin, Yopal - Casanare
E-mail: fundacioncreopais@gmail.com

27778

CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS

MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.441.803 expedida en Yopal (Casanare), en calidad de representante legal de **AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.244.917-4, **CERTIFICO** que se realizó la prestación del servicio de Materiales y equipos, a la **FUNDACION CREO PAIS** con Nit. 900.176.984 – 2, de acuerdo a la siguiente descripción técnica:

No.	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Materiales y equipos: computador portátil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar.	Unidad	200

SERVICIO PRESTADO EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

María Ligia Rodriguez J.
AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC.
R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C.: 47.441.803 de Yopal (Casanare)

DETALLE DE FACTURACION - PAPELERIA ACTIVIDAD No. 1.1.: CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN, INSCRIPCIÓN, VERIFICACIÓN DE PREDIOS Y SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO

No.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PAGO No.	VALOR PARCIAL	DESCUENTO CORRESPONDIENTE A COSTOS DE LEGALIZACION	VALOR TOTAL
1	Materiales y equipos: computador portatil, lapiceros, hojas, tintas, impresiones y fotocopias para la recepción de documentos de criterios de selección de productores a beneficiar	**PAGO No. 1**	$ 3.000.000,00	$ 270.000,00	$ 2.730.000,00
TOTAL					**$ 2.730.000,00**

Nota: En cada uno de los pagos, se realizó un descuento por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, enconcordancia con lo estipulado en minuta contractual del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023-08-22, en el paragrafo primero de la Clausula Quinta *"Paragrafo primero: El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el Contratista para la ejecución del mismo"*. El porcentaje aplicado en el presente servicio de costo de legalización es del 9% correspondiente a estampillas y polizas.

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S
ZOMAC

NIT 901244917-4
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764072376746 27780
Fecha 05/06/2024 - 05/06/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FACE101 al FACE200
Email: lafemaricasanare@gmail.com
Teléfono: 6320502

Departamento	Fecha		
Casanare	16	07	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FACE105

Cliente:	FUNDACION CREO PAIS	**NIT:**	900176984	**Fecha de firmado:**	16/07/2024 17:15:35
Dirección:	CR 29 14 42	**Departamento:**	Casanare	**Teléfono:**	323309073
Email:	fundacioncreopais@gmail.com	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Julio 18 del 2024	**Hora emisión:**	17:15:33-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Fecha de pago:	16/07/2024				

Total de Líneas: 1

#	CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	GRAV 19%	1,00	GRAVADO 19% SERVICIO DE MATERIALES Y EQUIPOS: COMPUTADOR PORTÁTIL, LAPICEROS, HOJAS, TINTAS, IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR, EN EJECUCION DEL CPS N° SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO No. 1987 DE 2023.	EA	IVA	19%	435882	$2.294.118,00	$2.294.118,00

Notas:

SON: (dos millones setecientos treinta mil pesos)
CUFE: 42df988908105ab0bf9c72b681bc54931f75e9d2c4ded8d303c26a97065e0a467414c723ec63224c2498a49a5c7db15a

Subtotal:	$2.294.118,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$435.882,00
Total:	$2.730.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
	IMPUESTOS		
01 IVA	$2.294.118,00	19,00%	$435.882,00

Firma Digital: AUbt3+98Le+PWKF14f9/EGTdd1lcFqRCorcIo1+jRejQnp6B4coWK0GneCBM
Rlc3YHnyRTKRBDNEwzpVfuRFxSpNdysjPOgcNHrJM0dcnEo
ea+Y+Q2oAMR3AA7/b2qxCB5O3WLe7o3Sn9kn65oTjvAypLY+5A3AUYhe65ieeRN1aDKBaaO+gmVDDcfX4FQWXNBMJuUopGO2TWdO3GqSVBt
/ewRqoFtNMSrUPJn2ngUGaRt+ 3MrrTyWSOWTJ8pr5U3tVQaRN6vaGaQ492An1c5BF9SGXyr5HgP92Kl+fn8J6dAcSPUB9Sn+KJBO4ZE
gA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27781

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-046

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 18	M 7	A 2024	
Dirección:	Vereda Macuco, Kilometro 15, Hacienda La FE	Ciudad:	Maní - Casanare			
Pagado a:	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC / R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ					
C.C. o Nit:	901.244.917- 4	Tel:	311 5500024			
Por concepto de:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS: COMPUTADOR PORTATIL, LAPICEROS, HOJAS, TINTAS, IMPRESIONES Y FOTOCOPIAS PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PRODUCTORES A BENEFICIAR EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DE LA SOCIALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO 1987 DE 2023-08-22.					

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 2.211.300,00			
RETE-FUENTE:	2,5%	$ 55.282,50	VALOR A CANCELAR:	$	2.652.604,50
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 22.113,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	-	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	2.652.604,50
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	-	$ -	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:	19%	$ 518.700,00			

SON (Valor en letras)	

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	María Ligia Rodríguez J
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	C.C. No. o Nit. No: 901.244.917- 4
		F.V.		

27782

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **47.441.803**

RODRIGUEZ JIMENEZ

APELLIDOS

MARIA LIGIA

NOMBRES

Maria Ligia Rodriguez J

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1983**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

11-FEB-2002 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4800100-01099601-F-0047441803-20190827 0067847580A 1 9310265383

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

27783

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141003629555

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 4 4 9 1 7 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Mani 1 3 9

41. Dirección principal: VDA EL MACUCO KM 15 HC LA FE

42. Correo electrónico: lafemanicasanare@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 5 0 8 6 2 0 1 7 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 9 0 1 0 1	4 6 5 3	2 0 1 9 0 1 0 1		0 1 3 0 / 4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 04 - 02 / 15 : 17: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA LIGIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-04-2024 03:17:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

27784

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2024 - 06:32:15
Recibo No. S000861455, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wedk5r2Sdw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION CREO PAIS
Nit : 900176984-2
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502143
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2007
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 29 14 42 OF 301 - Brr los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fundacioncreopais@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6333041
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 29 14 42 OF 301 - Brr los helechos
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fundacioncreopais@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2007 de la Asamblea De Asociados de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2007, con el No. 6925 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada ASOCIACION CUNARE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2015, con el No. 13404 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó TRANSFORMACION DE ASOCIACION A FUNDACION(REFORMA INTEGRA)

Por Acta No. 7 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2017, con el No. 18768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(ARTICULO 36)

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 26 de abril de 2018, con el No. 19263 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL A YOPAL

Por Acta No. 24 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2019, con el No. 20564 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 27 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2019, con el No. 20631 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021, con el No. 21879 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 42 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 22175 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de agosto de 2027.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objetivos principal apoyar a las comunidades, población vulnerable, entes territoriales, departamentales, nacional e internacional en la promoción, prevención, protección y garantía de derechos, intervención e inclusión social a través de proyectos, programas, concertación, elaboración e implementación de políticas públicas de: política pública de salud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo, elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fortalecimiento y ampliación de la cobertura en el sector salud mediante la planeación y fundación de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de los grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales. Política pública de educación: realizar revisión y actualización de las. Líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. propenderá por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el

suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares servicio de alimentación escolar y suministro de víveres para los mismos, transporte, estudios; diseño, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano; fundación de eventos de capacitación, fundación de actividades lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones política pública de seguridad alimentaria y nutricional: realizar revisión y actualización de las líneas base de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. política pública de familia, mujer y equidad de género: realizar revisión y actualización de las líneas base de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar a ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Política pública de afrocolombianidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento se de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos Que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de. Género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Celebrar el día de la afrocolombianidad, garantizar espacios culturales, a través de proyectos productivos apoyar a la población, realizar dotación, suministro, capacitación, educación en artes, actividades lúdico recreativas. Política pública de recreación deporte y cultura: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de genera, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, fundación de eventos, campañas, jornadas lúdicas pedagógicas y lúdico recreativos dirigidas a todo tipo de población (niños, adulto mayor, mujeres, desplazados, minorías étnicas, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón y al aire libre, recreación especializada: para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recre acuáticos), dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes .teatrales, montajes de títeres, danzas folclóricas tradicionales, coreografías, ranqueos, lanza fuegos, mimos, .maquillaje teatral, facial y capilar campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, jingles,

cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, recreación especializada) danzas (conformación de grupos de danza y montaje de coreografías de danzas tradicionales colombianas), teatro (conformación de grupos teatrales y montaje de obras teatrales), producción audiovisual; cine y tv. Política pública de cultura y turismo: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y. agentes . Educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artísticas, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitación y dotación de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, fundación y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Política pública de discapacidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los .objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en función y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Política pública de adulto mayor: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas De trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta. Los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de .la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realización de acciones en cumplimiento de la canasta mínima de servicios para los adultos mayores en cumplimiento a la ley 1276 de 2009 en lo referente a alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel protoico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición. Orientación psicosocial. Prestación de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen, estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Atención primaria en salud. La cual abarcara la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad

social en salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Aseguramiento en salud será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salad, como beneficiarios del régimen subsidiado. Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria. Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas. Encuentros intergeneracionales, en convenio .con las instituciones educativas oficiales. Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello ses posible. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Uso de internet. Seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complemantos nutricionales, kit de cocinas, kit de aseo dotación de muebles, enseres, menaje, electrodomésticos, bioparques, parques, transporte. Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo, elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los. lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Promover programas y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, .social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las niños, niñas y adolescentes. Desarrollar procesos de gestión social destinados a conservación; promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Realizar acciones de aprovechamiento del tiempo libre a través de la .lectura, la cultura, el deporte y actividades lúdico recreativas. Política publica de juventud: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Política pública de biodiversidad: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y adores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medio ambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la pervivencia de las minorías etnias y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc.) del departamento de Casanare y del orden nacional. Además la fundación busca la prestación de servicios a la población. En general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1, 2 y 3), mediante la canalización de recursos del orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, interventoría y gestión, realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional: indígena

tendientes a su conservación. Diseñar, promover, y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, gestionar y ejecutar proyectos en artesanía tradicional y su comercialización. Prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la .cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones. Política publica de ciencia, tecnología e innovación realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. Estudios de demanda y proyección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministro de computadores básicos y especializados y equipos periferitas y software. Política pública de pobreza extrema realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de políticasbdquo; como instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para. La recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y adores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos .vulnerables, mediante proyectos productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados, minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables. política pública de medio ambiente. Productividad y emprendedurismo realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, instrumento base de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos .para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que Tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procesos, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o fundación del sector público y privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicología, social y organizacional, fortalecimiento, asistencia técnica y legal al sector agropecuario y al tipo de población con iniciativas empresariales. Política pública de seguridad vial y fortalecimiento a la justicia: realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento base de

contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre los imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de género, y personas en condición de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de la política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas antes nacional, departamental y municipales. Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y. nacional, medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relacionada con el transporte, estudios, diseños, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes; construcción de obras de transporte, vías de transporte y complementarios, vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, señalización y semaforización, servicio de transporte de pasajeros y de carga. Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana; asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de vivienda, suministro de kid de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal fortalecimiento institucional:. realizar revisión y actualización de las líneas bases de los objetivos de política, como instrumento b se de contextualización y socialización a los integrantes de las mesas de trabajo. Elaborar los instrumentos técnicos para la recolección de información sobre lo imaginarios, percepciones y conceptos que tiene la comunidad en general, los representantes de las instituciones, los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, mujeres y equidad de genera, y personas en condición, de discapacidad del municipio, teniendo en cuenta los grupos poblacionales y agentes educativos, familia y actores institucionales. Participar de la concertación y elaboración de política pública. Realizar la ejecución de actividades previstas en los planes de acción en cumplimiento de los lineamientos de las políticas públicas nacional, departamental y municipales. mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación; salud, transporte, ge tión: social y comunitaria, vivienda, servicios vías y participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministros de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas. La fundación tendrá como objeto social, como entidad sin ánimo de lucro es diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos de beneficio .social en el sector agropecuario, ambiental, institucional, salud, cultura, turismo, educación viviendo de infraestructura, así como poner en funcionamiento acciones que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, desarrollo y protección de los derecho fundamentales. La fundación desarrollará programas y proyectos de protección integral para niños, niñas adolecentes y sus familias, practicando en el diseño y ejecución y desarrollo de políticas, planes y programas y acciones que se ejecuten en el ámbitos internacional, nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación o consecución de recursos financieros, físicos y humanos. La fundación podrá presentar proyectos a los entes de orden internacional, nacional, departamental y municipal, pudiendo ser sujeto de cofinanciaciones, financiaciones y donaciones entre otras entidades gubernamentales, así como entidades, estatales y privadas. Parágrafo primero: la fundación para el cumplimiento de su objetivo social podrá desarrollar gestiones directas o indirectamente con la participación de entidades públicas o privadas del ámbito nacional, regional, departamental o municipal; y del orden internacional mediante la ejecución de las siguientes actividades: diseñar e implementar planes de acción con las de pymes (pequeñas y medianas empresas) que conlleven a la construcción y fortalecimiento de la cultura exportadora velar por la implantación y consecución de esos estándares de calidad, productividad y competitividad empresarial, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola .pendientes a manejo sostenible y sustentable de los bienes

y servicios ambientales. Que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente. Desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas internacionales. Fomentar la creación de empresas aumentar el nivel de productividad e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración formulación ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental. Diseñar e implementar programas de mejoramiento y calidad en las diferentes empresas para la obtención de certificados tipo iso. Acompañamiento y apoyo técnico en la creación .de empresas y/u organizaciones del sector público; privado, solidario, cooperativo, no gubernamental y de base social, gestión de créditos, microcréditos y capital semilla ante el sector financiero público y privado, nacional e internacional, transferencia de tecnología y manejo de software para organizaciones. Diseñar e implementar programas de buenas prácticas de manufacturas acordes con las exigencias del mundo globalizado. Servicio público de extensión agropecuaria: brindar acompañamiento integral orientado a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios. Enfoque de extensión agropecuaria: desarrollar las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, desarrollar las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, gestión sostenible de los recursos naturales desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial. Fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y. distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivo agrícolas transitorios de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas, cultivo de arroz, cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos, cultivo de tabaco, cultivo de plantas textiles y otros cultivos transitorios n.c.p. cultivos agrícolas permanentes, cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cultivo de plátano y banano, cultivo de café, cultivo de caña de azúcar,. Cultivo de flor de corte, cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos, cultivo de plantas aromáticas y medicinales, otros cultivos permanentes n.c.p. propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales). Ganadería cría de ganado bovino y bufalino, cría de caballos y otros equinos. Cría de ovejas y cabras, cría de ganado porcino, cría de aves de corral, cría de otros animales n.c.p. explotación mixta (agrícola y pecuaria). Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. Actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo a la ganadería, actividades posteriores a la cosecha, tratamiento de semillas para la propagación. Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas: silvicultura y extracción de madera, silvicultura y otras actividades forestales; .extracción de madera, recolección de productos forestales diferentes a la madera. Servicios de apoyo a la silvicultura. Pesca y acuicultura. Pesca: Pesca marítima, pesca de agua dulce. Acuicultura, acuicultura marítima, acuicultura de agua dulce. Semovientes. realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas; producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización , y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos: salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, Organización y desarrollar consultorías de economía, inventarios y planeación forestal, desarrollo de áreas forestales, vías y transporte de madera y planeación forestales. Evaluación de recursos pesqueros y políticas de desarrollo, planeación de investigación industrial, investigación y desarrollo industrial, análisis de costos industriales y estudios de eficacia industrial. Recepcionar donaciones, asistencia técnica, ayuda humanitaria, económica, social, en pro de la conservación del medio ambiente, así como para los sectores agrícola y pecuario de tal forma que pueda contribuir en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo de la región del país. Realizar la proyección de proyectos turísticos, política sectorial, planeación y diseño de proyectos turísticos, administración de reservas naturales, manejo de recursos propios o de empresas privadas dirigidos a préstamos a tipo empresarial y/o educativo. Diseñar y administrar

con las entidades con quienes realicen alianzas estratégicas, outsourcing y demás estrategias corporativas, programas de capacitación tanto en áreas académicas, científicas, artísticas, técnicas, deportivas y recreativas, así como en aquellas de educación formal y no formal, publicar libros, revistas, periódicos, audiovisuales y en general producir o reproducir documentos, previo el lleno de requisitos. Elaborar, coordinar, asesorar, gerenciar y/o ejecutar estudios de impacto ambiental, estudios de pre factibilidad, estudios de factibilidad, estudios de mercadeo, planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial. Fomentar procesos de formación ciudadana para la transformación de inservibles que conduzca a la recuperación del ambiental, a la generación de .empleo y el fortalecimiento de tejido social. Gestionar la adquisición y financianiento de maquinaria, equipos, herramientas y materias primas que garanticen el éxito de planes de programas y proyectos liderados por la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad. Dar o recibir en arrendamiento, leasing o comodato edificios, terrenos, vehículos, maquinaria o equipos que se requiera para el logró del objeto de la fundación nacional para el desarrollo de la prosperidad. Propiciar a recuperación ambiental e incentivar la creación de empresa para la producción de los insumos orgánicos para la conservación del medio ambiente. Desarrollar capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo de aplicativos en temas como: asesoría jurídica y contable, derecho humano, control interno, banco de programas .y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productividad, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental públicas y privadas, presupuesto público; finanzas públicas; gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional que propendan por el mejoramiento de la calidad y celebridad en la prestación de los servicios institucionales de las entidades públicas. Servir de soporte técnico administrativo, de operaciones de mercado, de derecho de orden contable y financiero de todas las demás áreas empresariales, tanto en el sector privado como en el público en la elaboración y/o ejecución de planes, programas, anteproyectos y capacitación de los ciudadanos o entidades con el fin de crear conciencia sobre la importancia de propender por una óptima calidad del ambiente y el control de gestión social de la gestión pública. Suministrar equipos; vehículos, maquinaria, herramientas, muebles, enseres; papelería, elementos de oficina y de aseo para infraestructura de equipamiento. Formulación elaboración y esquema de ordenamiento territorial, reestructuración administración, manual de procesos y procedimientos, manual específico de funciones y requerimientos mínimos exigibles. Elaboración de estudios y diseños, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructuras de equipamiento. Fortalecimiento de la organización social y comunitaria, mediante programas, proyectos y actividades dirigidas a la creación y consolidación de juntas de acción comunal, mecanismos de participación y control ciudadano, veedurías, junta de usuarios de servicios públicos y salud, escuela de líderes y gobernabilidad, en general, los derechos políticos de la organización comunitaria. Implementar herramientas jurídicas para el ejercicio, defensa y promoción de la participación y el control ciudadano, mediante el desarrollo de actividades necesarias para el fomento, divulgación, evaluación, promoción, y protección de los derechos humanos, civiles, económicos, culturales y políticos, de la familia, la niñez, la mujer y la población vulnerable, mediantes proyectos productivos, proyectos artesanales y proyectos sociales liderados por mujeres, juventud, Adulto mayor, desplazados, discapacitados, y población vulnerable en general. Incentivar el espíritu solidario mediantes programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas de grupos vulnerables, infancia, adolescencia, juventud, madres cabezas de familia, adultos mayores, indígenas, drogadictos, trabajadores sexuales, discapacitados, víctimas de maltrato, prostitución infantil y comunidad vulnerable en general. Capacitación a comunidades organizadas en temas relacionadas con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y equidad de género. Desarrollar seguimiento, evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones, censos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales y ayuda en general para población vulnerable. Suministro de equipos, herramientas (software y hardware), elementos de oficina muebles y enseres, electrodomésticos, lencería, material didáctico, educativo, papelería y elementos de cocina para las instituciones que prestan servicio a la población vulnerable e instituciones públicas y privadas. Realizar estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimientos de restaurantes escolares e infraestructura educativa e infraestructura en general. Suministro de vehículos de transporte terrestre y fluvial escolar, servicio de transporte escolar, servicio y conectividad de centros educativos realizar y organizar capacitaciones a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Fomentar procesos de formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios, educación informa; diplomados, pre-icfes, pre-universitario, preescolar, básica primaria y

segunderia, gestión educativa, economía de la educación y finanzas. Suministro de equipos, herramientas (software y hardware), muebles y enseres para la dotación de infraestructura educativa producción de textos, dotación de materia educativo, materiales didácticos, ludotecas; material pedagógico, útiles escolares y ayudas audiovisuales, suministro de víveres y dotación de restaurante escolares. Desarrollar estudios y diseños, construcción y remodelación y mantenimiento de infraestructura, obras civiles, parques, puentes, sistema de saneamiento ambiental, sistema de acueducto y alcantarillado, espacio público, ornato, zonas verdes, espacios peatonales, delineamiento urbano. Estratificación rural y urbana, .proyección de la feria y la demanda de servicios públicos, estructuración de tarifas, y precios, análisis y planeación de redes y organizacionales de servicios públicos. Realizar estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistema de acueductos, planta de tratamiento de agua potable, sistemas alternos de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía eléctrica, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática en el sector urbano y rural. Sensibilización del uso racional del agua potable, mantenimiento y adecuación de cunetas; sistema de tratamiento y disposición final de basuras construcción de obras civiles hidráulicas, presas, diques, muebles, regulación y control de dos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas .y conducción de aguas. construcción de obras sanitarias y ambientales, redes de construcción de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estación de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación de ecología y morfología, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, explotación controlada de los recursos naturales. Suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para la dotación de infraestructura de saneamiento ambiental (mataderos, pgirs, y demás). Realizar, fomentar, organizar y desarrollar- eventos culturales artísticos, índice deportivos, recreativo, exposiciones, rueda de negocios y ferias. Dotación de elementos culturales, deportivos y recreativos, apoyo, promoción y fomento del turismo. Elaborar estudios y diseño para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura. Deportiva y recreativa, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa. Organización, apoyo y operación de escuelas de formación deportivos, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos.. Realizar planeación, diseños de ingeniería y aplicación de proyectos de vivienda urbana, encuesta y diagnóstico del sector vivienda, administración de construcciones, planeaciones, localización, diseño e ingeniería detalles de servicios, planes de desarrollo urbano, construcción y mejoramiento de vivienda y suministro de materiales de construcción. Fomentar la incorporación de las comunidades en programas de vivienda de interés social, así como las construcciones de planes de vivienda urbana y rural. Construcción, mantenimiento, restauración de obras de urbanismo y de edificaciones, construcción de parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. Estructuras de concreto, metálicas de madera e .instalaciones interiores para edificaciones, vivienda rural, centros comunitarios rurales y centros de mercadeo rurales. suministro de víveres (alimentos perecederos), utensilios de cocina, elementos y materiales de construcción de vivienda afectada por desastres, suministro de equipos, vehículos fluviales y terrestres, maquinaria, herramientas; muebles, enseres (ropa, cobijas, colchonetas, toldillos, hamacas), papelería, elementos de oficina y aseo personal para infraestructura de atención y prevención de desastres y seguridad ciudadana e infraestructura en general, suministro de vehículos contra incendios. Realizar actividades de promoción, prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable atención y fortalecimiento de los hogares de paso, hogares de vida y centros vida. Suministro medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Realizar interventoría a proyectos de inversión: técnica, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultorías y obras físicas en las áreas descritas; objetivos específicos: participar de las convocatorias, comités, diseño, socialización, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas del orden municipal, departamental y nacional de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, familia, mujer y equidad de genero, afrocolombianidad, recreación y deporte, cultura, turismo, discapacidad, adulto mayor, primera infancia, infancia y adolescencia, juventud, biodiversidad, ciencia, tecnología e innovación, pobreza extrema, . medio ambiente, seguridad vial y fortalecimiento a la justicia realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del

,sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados al diseño, socialización, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Promover programas y proyectos participativos de fortalecimiento de las políticas públicas en los ámbitos de desarrollo social, económico, comunitario con el propósito de dar solución a la problemática presentada. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que .contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Adelantar proyectos y actividades, de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad; a través de la creación de medios escritos de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas, grupos, empresas públicas o privadas cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Diseñar, Promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y saneamiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable, prestar asesoría a los cabildos indígenas, autoridades tradicionales y población vulnerable en elaboración y gestión de proyectos. Capacitar y asesorar en legislación, derechos humanos y mecanismos de participación a las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación en la preservación y corrección de las mismas acciones velar por los recursos económicos del orden local nacional e internacional dirigido a las minorías étnicas y la población vulnerable. Convocar a audiencias públicas para analizar y discutir proyectos de inversión pública y privada que afecten la cultura de las minorías étnicas y la población vulnerable. Promover procesos de liderazgo y empoderamiento dentro de los grupos étnicos y población vulnerable. Desarrollo del objeto social la fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, Sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades .y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación, f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, solo o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados, y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: La fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma del total de seiscientos millones de pesos ($600.000.000) los cuales fueron aportados por los socios fundadores.

PATRIMONIO

$ 600.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundacion y es elegido por la junta directiva, para periodos de 1 año. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente y vicepresidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios correspondencia especial, terorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez d) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero dela fundación los pagos dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de un millon de pesos mcte ($1.000.000.00), necesita de autorización previa de la junta directiva. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo primero: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la junta directiva es el representante legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Paragrafo segundo: Funciones del vicepresidente. Además de las mencionadas, son funciones del vicepresidente de la junta directiva: 1. Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas. 2. Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. 3. Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 02 de agosto de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de

agosto de 2021 con el No. 22106 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARILU SORACA REYES	C.C. No. 40.026.884
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YURIBEL VARGAS FIGUEROA	C.C. No. 1.115.690.563

Por Acta No. 39 del 02 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2021 con el No. 22107 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABIO ALFONSO VERA OTALORA	C.C. No. 1.116.543.925

Por Acta No. 40 del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2021 con el No. 22164 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 47.441.803

Por Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2021 con el No. 21883 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARILU SORACA REYES	C.C. No. 40.026.884

Por Acta No. 78 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2023 con el No. 24093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA YURIBEL VARGAS FIGUEROA C.C. No. 1.115.690.563

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 80 del 01 de marzo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2024 con el No. 24564 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE OMAR RODRIGUEZ VELANDIA	C.C. No. 1.116.663.693	262456-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	13404 del 06 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 7 del 15 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	18768 del 26 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 14 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19263 del 26 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 24 del 17 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	20564 del 31 de julio de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 27 del 02 de septiembre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria	20631 del 10 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 37 del 09 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	21879 del 05 de mayo de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 42 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	22175 del 20 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0161
Actividad secundaria Código CIIU: A0121
Otras actividades Código CIIU: G4620 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2024 - 08:32:16
Recibo No. S000861455, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Wedk5r2Sdw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : 933.435.850.946,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

27792

PAZ Y SALVO

MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 47.441.803 expedida en Yopal (Casanare), en calidad de representante legal de **AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC** con NIT. 901.244.917-4 **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA ACTIVIDAD 1.1, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024).

María Ligia Rodríguez J

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC.
R.L. MARIA LIGIA RODRIGUEZ JIMENEZ
C.C.: 47.441.803 de Yopal (Casanare)

Anexo No. 38. En medio físico: Oficio de presentación y aprobación de personal para la actividad 1.2.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

27794

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 7 de Diciembre de 2023

Doctor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Presentación de personal para la ejecución de la actividad de Jornadas de Orientación y acompañamiento técnico, en el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito presentar dos (2) profesionales requeridos por la actividad de Jornadas de Orientación y acompañamiento técnico, que cumplen con el siguiente perfil requerido por el proyecto: *Título Profesional en Ingeniería Agronómica o agronomía, con Título Profesional Universitario y Tarjeta Profesional; experiencia profesional de Dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo Un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.*

Los profesionales se relacionan en la siguiente tabla, indicando la profesión y la novedad para aprobación, de la siguiente manera:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	NOVEDAD PARA APROBACIÓN
1	Marilu Soraca Reyes	Ingeniera Agrónoma	Profesional para aprobación de interventoria
2	Vigdonia Gutierrez Diaz	Ingeniera Agrónoma	Profesional para aprobación de interventoria

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

27795

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Para los profesionales aportados, se presentan las respectivas Hojas de Vida para evaluación y aprobación de interventoría, las cuales están de conformidad al perfil requerido en el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Carta de compromisos, cuadros de Experiencia y Hojas de Vida Marilu Soraca Reyes y Vigdonia Gutierrez Diaz

27796

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 02 mayo de 2024

Alexander Duarte
02-05-2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión **hoja de vida para profesional 1 y 2 de la actividad 1.2**, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar hoja de vida para su revisión y aprobación en ejecución de la actividad 1.2 del contrato en referencia de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
1	Profesional en medicina veterinaria y zootecnia o en zootecnia, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		CARLOS ARMANDO GONZÁLEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		JOHN ALEXANDER LÓPEZ MARTINEZ	ZOOTECNISTA	Presentado y avalado por interventoría 17 noviembre de 2023
2	Profesional en ingeniería agronómica o agronomía, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar	Marilú Soracá Reyes	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7 diciembre de 2023
		Vigdonia Gutiérrez	Ingeniero Agrónomo	Aprobado por interventoría 7

27 797

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
	como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.			diciembre de 2023
		Oscar Cadena	Ingeniero Agrónomo	Hoja de vida para aprobación de interventoría

Los profesionales para revisión de hoja vida y aprobación se presenta los soportes documentales que avalan la experiencia y el cumplimiento del perfil requerido.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Hoja Ingeniero Agrónomo Oscar Cadena

27798

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Recibí: Andrea Feria Alean H
02-05-2024

Aguazul, 02 de mayo de 2024

Señores:
FABIO ALFONSO VERA OTALORA
R.L FUNDACIÓN CREO PAÍS

Asunto: Aprobación hoja de vida del profesional 2 en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06. me permito informar a la Fundación Creo País la aprobación de la hoja de vida del profesional 2, el ingeniero agrónomo Oscar Reynaldo cadena castro de acuerdo con lo anterior la interventoría realizo la revisión de dicha hoja de vida evidenciando que esta cumple con las especificaciones entregadas en el pliego de condiciones del proceso, minuta y anexo técnico del contrato, motivo por el cual se realizó la **APROBACION** de las mismas.

Profesional	Perfil Requerido	Nombre Del Profesional	Profesión	Estado
2	Profesional en ingeniería agronómica, con titulo profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividadeaa de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	Ingeniero agrónomo	Aprobado por interventoría.

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

27799

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Yopal - Casanare, 06 mayo de 2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare

Ref: Remisión **hoja de vida para profesional 2 de la actividad 1.2**, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar hoja de vida para su revisión y aprobación en ejecución de la actividad 1.2 del contrato en referencia de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
2	Profesional en ingeniería agronómica o agronomía, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO	Ingeniero Agrónomo	Hoja de vida para aprobación de interventoría
		EDGAR FERNANDO GUIZA SANCHEZ	Ingeniero Agrónomo	Hoja de vida para aprobación de interventoría

Los profesionales para revisión de hoja vida y aprobación se presenta los soportes documentales que avalan la experiencia y el cumplimiento del perfil requerido.

Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.: No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Hojas de vida con sus soportes

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Recibí: Andres felipe Alvarez H 27800
09-05-2024

Aguazul, 09 de mayo de 2024

Señores:
FUNDACIÓN CREO PAÍS
Ingeniero
FABIO ALFONSO VERA OTALORA
Representante Legal

REFERENCIA: **Aprobación de hojas de vida** del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NÚMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

CORDIAL SALUDO

En mi calidad de representante legal del contrato de consultoría No. CAS-OAJ-CMA-019-2023 Y NÚMERO INTERNO 2023 DE 2023-09-06, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, Y FINANCIERA, A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERIA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANI, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Según oficio allegado por el contratista de fecha 06 de mayo del 2024, se valida la información aportada quien cumple con los requisitos de estudio, experiencia profesional y especifica requerida para el desempeño de la actividad 1.2, de esta manera cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas y pliego de condiciones, **se aprueba** las siguientes hojas de vida:

- **MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO**
- **EDGAR FERNANDO GUIZA SANCHEZ**

Cordialmente:

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Representante Legal
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

27801

Yopal - Casanare, 02 de sept.-24

Recibido
Alexander Duarte
02/09/2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

Ref: Remisión **hoja de vida para profesional 1 de la actividad 1.2**, en ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023.

Cordial Saludo:

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito allegar hojas de vida para su revisión y aprobación en ejecución de la actividad 1.2 jornadas de orientación 7 y 8 del contrato en referencia de acuerdo con los siguientes requerimientos:

Profesional	Perfil Requerido	Nombre del profesional	Profesión	Novedad para aprobación
1	Profesional en medicina veterinaria y zootecnia o en zootecnia, con título profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o bancos de forraje.	AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO	ZOOTECNISTA	Hoja de vida para evaluación de interventoria
		JAIME VANEGAS CARVAJAL	ZOOTECNISTA	Evaluado y aprobado en la propuesta
		ROBERTO JOSÉ JAIMES OCHOA	ZOOTECNISTA	Hoja de vida para evaluación de interventoria

Los profesionales para revisión de hoja vida y aprobación se presenta los soportes documentales que avalan la experiencia y el cumplimiento del perfil requerido.

27802

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

De igual manera se adjunta el desistimiento de Profesional en Zootecnia JOHN ALEXANDER LÓPEZ MARTÍNEZ, quien a través de comunicación escrita renuncia a la ejecución de las jornadas de orientación 7 y 8 del contrato en referencia.
Agradezco la atención prestada y estaré atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

Anexo: Hoja vida: Zootecnista Jaime Vanegas Carvajal
Zootecnista Roberto José Jaimes Ochoa
Médico Veterinario y Zootecnista Amalia Pérez

27803

Yopal, agosto 29 de 2024

Ingeniero:
FABIO ALFONSO VERA OTALORA
R/L. FUNDACION CREO PAIS
Yopal, Casanare

REF: Renuncia irrevocable

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, Zootecnista, por medio de la presente dejo asentada mi decisión de renunciar irrevocablemente a prestar mis servicios profesionales en la cual mi hoja de vida soportaría los temas: Tema 7. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en cosecha de forraje y Tema 8. Jornada de Orientación y acompañamiento técnico en conservación de forrajes, con la "Fundación Creo País', como Profesional del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La decisión está motivada por inconvenientes personales y familiares que me impiden prestar el servicio. Agradezco la oportunidad laboral.

Nota: Espero logren sacar a feliz término su contrato y éxitos.

Recibí conforme 29/08/2024.

Recibí: Andrés F Alvarez M
29-08-2024

Atentamente,

JOHN ALEXANDER LOPEZ MARTINEZ
C.C. No. 74.753.113 de Aguazul. (Cas)
Cra 18 No. 13 - 40, Aguazul, Casanare
Cel. 3108090010
C.C interventoría

27804

CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Nit: 901750131-2

Aguazul, 03 de septiembre de 2024

03/09/2024
Gerardo Guerrero

Señores:
FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

Asunto: Aprobación hojas de vida para profesional 1 de la actividad 1.2, en marco del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NUMERO INTERNO 1987 DE 2023-08-22.

Cordial saludo,

De manera cordial y respetuosa La interventoría mediante el CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-019-2023 y No. INTERNO 2023-DE 2023-09-06 CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Se permite informar a la FUNDACIÓN CREO PAÍS la aprobación de las hojas de vida para profesional 1 de la actividad 1.2 jornada de orientación 7 y 8 del contrato en referencia de acuerdo a los siguientes requerimientos.

PROFESIONAL	PERFIL REQUERIDO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	NOVEDAD
1	Profesional en medicina veterinaria y zootecnia o en zootecnia, con titulo profesional universitario y tarjeta profesional; experiencia profesional de dos (2) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de establecimiento de praderas y/o banco de forrajes.	AMALIA MARGARITA PÉREZ INOCENCIO	Medico veterinaria y zootecnista	Aprobado por interventoría
		JAIME VANEGAS CARVAJAL	Zootecnista	Aprobado por interventoría
		ROBERTO JOSÉ JAIMES OCHOA	Zootecnista	Aprobado por interventoría

Cordialmente,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C. No. 1.116.868.212 de Tame
R.L Consorcio Interpraderas 2023

Anexo No. 39. En medio físico: Soportes de ejecución de la actividad 1.2.

27806

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

PERSONAL VINCULADO A LA ACTIVIDAD 1.2. REALIZAR LA ORIENTACIÓN TÉCNICA A LOS 175 PRODUCTORES BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPÓSITO.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESION	NOVEDAD
1	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO	INGENIERO AGRONOMO	Aprobado por interventoria
2	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ	INGENIERO AGRONOMO	Aprobado por interventoria
3	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	INGENIERO AGRONOMO	Aprobado por interventoria
4	EDGAR FERNANDO GUIZA SANCHEZ	INGENIERO AGRONOMO	Aprobado por interventoria
5	MARILÚ SORACA REYES	INGENIERO AGRONOMO	Aprobado por interventoria
6	AMALIA MARGARITA PEREZ INOCENCIO	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Aprobado por interventoria
7	ROBERTO JOSE JAIMES OCHOA	ZOOTECNISTA	Aprobado por interventoria
8	JAIME VANEGAS CARVAJAL	ZOOTECNISTA	Aprobado por interventoria
9	CARLOS ARMANDO GONZALEZ HERNANDEZ	ZOOTECNISTA	Aprobado en la propuesta y validado por interventoria
10	JORGE ARMANDO BARRERA NIETO	MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Aprobado en la propuesta y validado por interventoria

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO

Ingeniero Agrónomo

Actividad 1.2.

Carrera 24 No. 7 – 15, barrio San Martín, Yopal - Casanare
E-mail: fundacióncreopais@gmail.com

27808

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CARTA DE COMPROMISO

Yopal - Casanare, 18 de abril de 2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

REFERENCIA: Carta de Compromiso PROFESIONAL 2 actividad 1.2, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. interno 1987 de 2023-08-22.

El suscrito **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), de profesión **INGENIERO AGRONOMO,** con Tarjeta Profesional No. 25209-311787CND, me comprometo a desempeñar el cargo de **PROFESIONAL 2** con una dedicación del 100% en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, a partir del 18 de abril de 2024.

FIRMA: _____
Profesional: **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**
C.C. No. 1.115.915.447 expedida de Tauramena (Casanare)
Teléfono: 316 3671313

FIRMA: _____
Contratista: **FUNDACION CREO PAIS.**
Representante Legal: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**
C.C. No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

7.8 ANEXO – RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Yopal – Casanare, 18 de abril de 2024.

Señores.
CONSORCIO INTERPRADERAS 2021
R/L. ALEXANDER DUARTE SIERRA
Aguazul-Cas.
La Ciudad

REFERENCIA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1967 DE 2023-08-22
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA:	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA O AGRONOMÍA, CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TARJETA PROFESIONAL; EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DOS (2) AÑOS, DE LOS CUALES SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y/O BANCOS DE FORRAJE.
PERFIL REQUERIDO	FUNDACION CREO PAIS
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
PROFESIÓN:	INGENIERO AGRÓNOMO
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA DE GRADO:	24 de abril de 2015
FECHA EXP. DE LA MATRICULA:	17 de septiembre de 2015
TITULO POSGRADO UNIVERSIDAD:	N.A
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO:	N.A

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO (AÑOS)	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRÓNOMO	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017	ESTABLECER 1000 HECTÁREAS DE BANCO DE SEMILLA PARA BRINDAR ACCESO A MATERIAL VEGETAL CON MEJOR PRODUCTIVIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	CERTIFICACION	100%	12/03/2018	14/12/2019	1,76	SIN INFORMACION	

6882

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO (AÑOS)	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRÓNOMO	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO	FUNDACION CREO PAIS NIT. 900.176.984-2	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACION	100%	28/12/2019	27/01/2021	1,08	SIN INFORMACIÓN	#¡VALOR!
INGENIERO AGRÓNOMO	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO	AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS GANADEROS.	CERTIFICACION	100%	1/02/2021	2/02/2022	1,00	SIN INFORMACION	
								3,84		

FIRMA DEL PROFESIONAL:
NOMBRE: MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. No. 1.115.915.447 Expedida en Tauramena-Casanare.
INGENIERO AGRONOMO
M.P. No. 25239-311787
Celular No. 3163671313

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE: FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 Expedida en Aguazul Casanare

2810

27811

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO



C.C. 1115915447 de Tauramena - Casanare
Edad: 29 años
Dirección Residencia: Vereda Rio chiquito – Aguazul.
Celular: 3163671313
E-mail: miguel.ramosx12@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero agrónomo, egresado de la universidad de la **SALLE,** interesado en utilizar con el desarrollo de mis habilidades y capacidades el cumplimiento y obtención de todos los objetivos propuestos a nivel personal y por la empresa o entidad donde labore.

Me caracterizo por ser una persona responsable, emprendedora y dedicada, considero tener liderazgo y compromiso con los objetivos propuestos a corto plazo y largo plazo. Pongo todo mi empeño en las actividades que se me asignen, tratando que sean realizadas cuidadosamente con calidad y profesionalismo.

27817

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS: **Ingeniero Agrónomo**
Universidad de la SALLE.
Yopal – Casanare
2015

SECUNDARIOS: **Bachiller Académico**
Instituto Educativo el Cusiana
Tauramena - Casanare
2010

SEMINARIOS Y OTROS

- ***MANEJO DE FINANZAS PERSONALES***
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Marzo de 2014

- ***ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA BÁSICA PARA PYMES***
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Mayo de 2014

- ***CURSO BÁSICO DE SALUD OCUPACIONAL***
 Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Diciembre de 2014

- ***II CONGRESO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLÁTANO Y BANANO.***
 Corpoica, Mayo2011

EXPERIENCIA LABORAL

- **CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017**
 CARGO: PROFESIONAL INGENIERO AGRONOMO
 Fecha: Del 12/03/2018 al 14/12/2019

- **FUNDACION CREO PAIS**
 CARGO: PROFESIONAL INGENIERO AGRONOMO
 Fecha: Del 28/12/2019 al 27/01/2021

- **AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC**
 CARGO: PROFESIONAL INGENIERO AGRONOMO
 Fecha: Del 01/02/2021 al 02/02/2022

27813

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Juan Carlos Herrera
PROFESIÓN: Administrador de empresas agropecuarias
TELÉFONO: 3108090161
CIUDAD: Tauramena - Casanare

NOMBRE: Oscar Ropero Osorio.
PROFESIÓN: Ingeniero Agrónomo.
TELÉFONO: 310 2037895.
CIUDAD: Medellín– Antioquia.

NOMBRE: Sindy Lorena Cuevas.
PROFESIÓN: Técnico Contable.
TELÉFONO: 3204198897.
CIUDAD: Tunja– Boyacá.

REFERENCIAS FAMILIARES.

NOMBRE: Oscar Ramos Caballero.
PROFESIÓN: Inspector vial.
TELÉFONO: 3163042330.
CIUDAD: Tauramena – Casanare.

NOMBRE: Fidel Ramos Caro.
PROFESIÓN: Oficial de Construcción.
TELÉFONO: 3213728712.
CIUDAD: Tauramena - Casanare

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1115915447 de Tauramena – Casanare.
Cl 3163671313

27814


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.915.447
RAMOS CABALLERO
APELLIDOS
MIQUEL ANDRES


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1994
TAURAMENA
(CASANARE)
1.72
O+
M
21-AGO-2012 TAURAMENA

97815

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 44541

En la ciudad de El Yopal, Casanare, Campus Utopía, el 24 de Abril de 2015, se llevó a cabo el acto de graduación de los Ingenieros Agrónomos presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8348 del 20 de noviembre de 2006, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AGRÓNOMO

A **MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.115.915.447 de Tauramena, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 44515 que lo(a) acredita cómo Profesional. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2015.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 24 de Abril de 2015.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Folio 064
Libro 152 Tomo 6
Fecha 24 abril 2015

Diana O.

27816

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25209-311787 CND
Fecha de Expedición: **17/09/2015**

Nombre
MIGUEL ANDRES
RAMOS CABALLERO
Cédula
C.C. 1115915447
Profesión
INGENIERO AGRONOMO
Institución
UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116690

27817

	CERTIFICACIÓN LABORAL
	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017 **Contrato de Prestación de Servicios No. 1033 del 13/02/2018** **Nit. 901.154.855-1**

Yopal – Casanare, 29 de septiembre de 2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017

CERTIFICA:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO, identificado con la cédula de ciudadanía no. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare) y Tarjeta Profesional No. 25209, prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO**, en marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1033 de 2018, suscrito entre el Departamento de Casanare y el Consorcio Mejoramiento de Praderas Casanare 2017, cuyo objeto es: ESTABLECER 1000 HECTÁREAS DE BANCO DE SEMILLA PARA BRINDAR ACCESO A MATERIAL VEGETAL CON MEJOR PRODUCTIVIDAD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN PRIMARIA DE LA CADENA GANADERA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE" para el periodo comprendido entre:

- Del 12 de marzo de 2018 al 14 de diciembre de 2019.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.

MILTON GIOVANNI PEDROZA MOLINA
R.L: CONSORCIO MEJORAMIENTO DE PRADERAS CASANARE 2017

27818

FUNDACION CREO PAIS

Contrato de Prestación de Servicios No. 671 de 20 diciembre de 2019
(Proceso MA-LP-SDEA-012-2019)
CERTIFICACION LABORAL

FUNDACIÓN CREO PAÍS

Nit. 900.176.984-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREO PAÍS, DENTRO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DOCUMENTO DE CREACIÓN Y ESTATUTOS, A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA.

CERTIFICA:

Que, **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO,** identificada con Cédula de Ciudanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO,** mediante Contrato de Prestación de Servicios, durante los siguientes periodos: Del 28 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2021, para un plazo total de UN (1) AÑO Y OCHO (8) DÍAS, cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto, se expide a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

FUNDACIÓN CREO PAÍS
MILTON GIOVANNI PEDROZA MOLINA
Representante Legal

27819

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917- 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC

CERTIFICA

Que, **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare)** y Matrícula Profesional **No. 25209**, prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO,** mediante contrato de prestación de servicios, durante el tiempo comprendido entre el **01 de febrero de 2021 hasta el 2 de febrero de 2022** realizando las siguientes funciones:

- Dirección de los proyectos para la producción de alimento para bovinos.
- Supervisión de la preparación, siembra y establecimiento de cultivos (maíz y clon 51) para lo producción de ensilajes.
- Implementación de buenas prácticas agrícolas BPA para la producción de alimento para bovinos.

Devengando un salario mensual en promedio de $2.200.000 tiempo en el cual demostró su responsabilidad y compromiso en ejercicio de sus funciones.

En constancia, se expide a los 05 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

LUDOVINA MENDOZA ZUBIETA
R.L. AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC
C.C. 23.862.280 expedida en Pajarito (Boyacá)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**
C.C.:	C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS**, registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS

PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contráto será de tres (03) meses y veintisiete (27) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000), que será cancelado mediante documento de cobro por cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	252	$ 24.192.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 4.112.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 2.016.000,00
TOTAL		**$ 160.000,00**		**$ 40.320.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las Visitas de Orientación Técnica a los productores beneficiarios del proyecto asignados por el contratante, en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, consistente desarrollo de actividades de Transferencia de habilidades, conocimientos, tecnologías y métodos de producción de forrajes, mediante la estrategia de orientación y acompañamiento técnico, las cuales se deben desarrollar en el lugar de trabajo de cada productor, bajo la metodología "Aprender-Haciendo" y con una intensidad de 4 horas, de acuerdo a las siguientes

especificaciones técnicas del proyecto: 1.1. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de mecanización de terreno para siembra de forrajes, 1.2. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes, 1.3. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes, 1.4. Orientación y acompañamiento técnico en Fertilización de forrajes, 1.5. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes y 1.6. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes, **2).** Las actividades se deben realizar de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales serán entregadas previamente por el CONTRATANTE. **3).** Entregar debidamente diligenciadas las actas de visitas de campo con su respectivo registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin

subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2024.

EL CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAIS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Cas)

EL CONTRATISTA:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Cas)

27824

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	12 DE MAYO DE 2024		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 – 2		
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO** C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).		
PLAZO:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.		
FECHA INICIO:	12 DE MAYO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN:**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los doce (12) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACION CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

27825

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**
C.C.:	C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA INICIO:	12 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRESENTE PRORROGA No. 1:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Del 10/09/2024 al 24/10/2024)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS**, registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, identificado con Cédula

de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente Prorroga No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS Y MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO** suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y veintisiete (27) días o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, con fecha de inicio el día 12 de mayo de 2024, **2.** El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000), equivalente a 252 visitas de campo, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), **3.** El día 06 de septiembre de 2024 se suscribió entre el Departamento de Casanare y la Fundación Creo Pais la Prórroga No. 2 al contrato principal CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023 por un plazo de un (01) mes y quince (15) días más, a fin de cumplir con las actividades contractuales, debido a que por las condiciones climáticas imperantes generadas por exceso de lluvias, se ha dificultado el avance en las actividades de mecanización y establecimiento de cultivos de pasto de corte Clon 51, **4.** Que se hace necesario prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, en un plazo de un (01) mes y quince (15) días, acorde a la prórroga realizada al contrato principal, con el fin de culminar las visitas de orientación técnica de conformidad a los lineamientos de la actividad No. 1.2. En concordancia con las consideraciones expuestas, se hace acuerda realizar la prórroga No. 1 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - PLAZO:** Adicionar al tiempo pactado en la cláusula segunda del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, en un plazo de un (01) mes y quince (15) días

más, contados a partir de la terminación pactada en el acta de inicio. **CLAUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas en el presente documento para todos los efectos continúan vigentes. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los siete (07) días del mes de Septiembre de 2024.

EL CONTRATANTE:

FUNDACIÓN CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Cas)

CONSOLIDADO DE PAGOS REALIZADOS AL PROFESIONAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TOTAL CONTRATADO			PAGOS REALIZADOS			TOTAL EJECUTADO	NO EJECUTADO
			TOTAL VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	No. PAGO	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR PAGADO		
1	MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO	**CPSP-FRR- 001-2024** **FECHA INICIO:** 12/05/2024 **FECHA TERMINACION INICIAL:** 05/09/2024 **PLAZO:** 3 MESES Y 27 DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS **PRORROGA No. 1:** 1 MES Y 15 DIAS **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 24/10/2024 **VISITAS CONTRATADAS:** 252	252	$ 160.000	$ 40.320.000	Pago No. 1 del 14/07/2024	111	$ 17.760.000	$ 40.320.000,00	$ -
						Pago No. 2 del 30/09/2024	81	$ 12.960.000		
						Pago No. 3 del 24/10/2024	60	$ 9.600.000		

24 828

27829

Yopal - Casanare, 14 de Julio de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

LA SUMA DE: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 17.760.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR 111 VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Celular: 316 3671313
Email: miguel.ramosx12@hotmail.com

Pdo. 14-07-2024

27830

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 060** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO				
C.C. o NIT:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**TELEFONO:**	316 3671313		
DIRECCIÓN:	Vereda Rio chiquito	**CIUDAD:**	Aguazul - Casanare		
EMAIL:	miguel.ramosx12@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.	Visita	111	$ 160.000,00	$ 17.760.000,00

SUB-TOTAL	**$ 17.760.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 177.600,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 1.598.400,00
TOTAL A PAGAR	**$ 15.984.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	C.C o Nit No: C.C. 1.115.915.447

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado
* No estoy obligado a facturar.

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

7831

Fundación Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-039

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
Dirección:	Vereda Rio chiquito	**Ciudad:**	Aguazul - Casanare		
Pagado a:	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO				
C.C. o Nit:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**Tel:**	316 3671313		
Por concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.				

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 17.760.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	15.984.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 177.600,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	15.984.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 1.598.400,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
		F.V		C.C. ó Nit No: C.C. 1.115.915.447

27832

CUENTA DE COBRO

Yopal - Casanare, 30 de septiembre de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

LA SUMA DE: DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($ 12.960.000,00).

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CANTIDAD: 81 VISITAS, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.

Cordialmente,

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Celular: 316 3671313
Email: miguel.ramosx12@hotmail.com

Pdo.
30-09-2024.

27833

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 114** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	**D** 30	**M** 9	**A** 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**				
C.C. o NIT:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**TELEFONO:**	316 3671313		
DIRECCIÓN:	Vereda Rio chiquito	**CIUDAD:**	Aguazul - Casanare		
EMAIL:	miguel.ramosx12@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.	Visita	81	$ 160.000,00	$ 12.960.000,00

SUB-TOTAL	**$ 12.960.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 129.600,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 1.166.400,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 11.664.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo
			X

FIRMA:

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C o Nit No: C.C. 1.115.915.447

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27834

Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-069

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 30 M 9 A 2024
Dirección:	Vereda Rio chiquito	**Ciudad:**	Aguazul - Casanare
Pagado a:	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO		
C.C. o Nit:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**Tel:**	316 3671313
Por concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.		

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 12.960.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	**VALOR A CANCELAR:**	$	11.664.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 129.600,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	11.664.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 1.166.400,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
M		F.V.		C.C. No. o Nit No: C.C. 1.115.915.447

27835

CUENTA DE COBRO

Yopal - Casanare, 24 de Octubre de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)

LA SUMA DE: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 9.600.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024.

60 VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE: FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.

Cordialmente,

Pdo.
24-10-2024.

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Celular: 316 3671313
Email: miguel.ramosx12@hotmail.com

27836

Fundación Creo País	**FUNDACION CREO PAIS** NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 147** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	**D** 24	**M** 10	**A** 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**				
C.C. o NIT:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**TELEFONO:**	316 3671313		
DIRECCIÓN:	Vereda Rio chiquito	**CIUDAD:**	Aguazul - Casanare		
EMAIL:	miguel.ramosx12@hotmail.com				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.	Visita	60	$ 160.000,00	$ 9.600.000,00

SUB-TOTAL	**$ 9.600.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 96.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 864.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 8.640.000,00**

VALOR:
(Valor en Letras) OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE

FORMA DE PAGO

Banco	Fiducia	Efectivo
		X

FIRMA:

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o Nit No: C.C. 1.115.915.447

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27837

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Fundación Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-090

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 24	M 10	A 2024
Dirección:	Vereda Rio chiquito	**Ciudad:**	Aguazul - Casanare		
Pagado a:	MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO				
C.C. o Nit:	C.C. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Cas)	**Tel:**	316 3671313		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE JUNIO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.

DETALLE

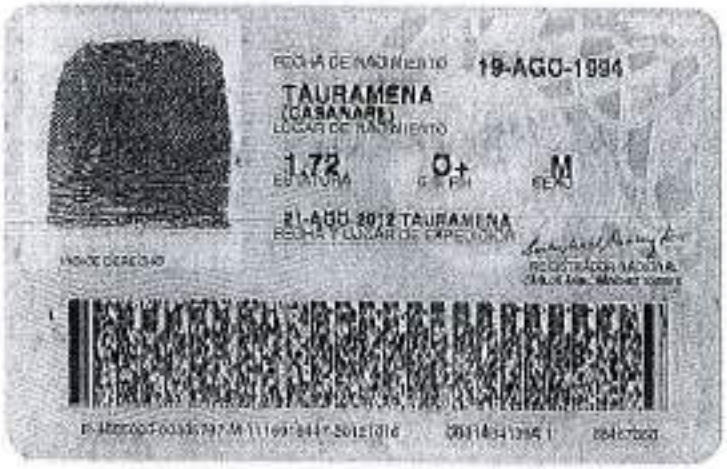
VALOR CUENTA:		$	9.600.000,00		
RETE-FUENTE:		- $	-	**VALOR A CANCELAR:**	$ 8.640.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$	96.000,00	ABONO:	$ -
ADMINISTRACIÓN:		- $	-	**TOTAL CANCELADO:**	$ 8.640.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$	864.000,00	SALDO PENDIENTE:	$ -
MAS IVA:		$	-		

SON (Valor en letras): OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE.

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o Nit No: C.C. 1.115.915.447

27838


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.115.915.447
RAMOS CABALLERO
APELLIDOS
MIGUEL ANDRES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-AGO-1994
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
21-AGO-2012 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

27839

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14945864380

(415)7707212439984(8020) 000014945864380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1115915447	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
2 Persona natural o sucesión ilíquida	13 Cédula de Ciudadanía	1115915447	2012-08-21

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	85 Casanare	410 Tauramena

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	CABALLERO	MIGUEL	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Casanare 85	Yopal 001

41. Dirección principal: CR 15 43 58

42. Correo electrónico: miramos26@unisalle.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3142128360	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0122	2013-06-14	7490	2013-06-14				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-09-10 17:17:50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

904. Nombre: RAMOS CABALLERO MIGUEL ANDRES

905. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RELACION DE PAGOS DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE VISITAS CONTRATADAS	DISTRIBUCION DE VALOR VISITAS A TODO COSTO				VALOR SOBRE HONORARIOS DEL (40%) POR VISITA	NOVEDAD	MES	VISITAS PAGADAS	SALARIO BASE MES PARA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA	VALOR PLANILLAS ADJUNTAS	VALOR TOTAL PAGADO	TOTAL VISITAS
			HONORARIOS	AUXILIO TRANSPORTE	PAPELERIA	TOTAL VISITA									
1	MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)	252	$ 96.000	$ 56.000	$ 8.000	$ 160.000	$ 38.400	Inicio Contrato: 12-05-2024 Terminación: 24-10-2024	MAYO DE 2024	40	$ 1.536.000	1109563369	$ 402.200	$ 802.000	252
												4561124357	$ 399.800		
									JUNIO DE 2024	76	$ 2.918.400	1109768955	$ 402.000	$ 1.032.400	
												4561125124	$ 630.400		
									JULIO DE 2024	83	$ 3.187.200	4561126325	$ 633.600	$ 1.043.400	
												4598801065	$ 409.800		
									AGOSTO DE 2024	37	$ 1.420.800	4566349489	$ 402.200	$ 445.200	
												4598801987	$ 43.000		
									SEPTIEMBRE DE 2024	8	$ 1.300.000	4566351696	$ 402.200	$ 402.200	
									OCTUBRE DE 2024	8	$ 1.300.000	4570797712	$ 402.200	$ 402.200	

27841

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1110514447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES FABIAN CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO	APARTADÓ	DEPARTAMENTO	CABAÑAS
DIRECCIÓN	VIA PAZ CHIQUITO	TELÉFONO	5280994
TIPO APORTANTE	23-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		71899.2369	TIPO DE PLANILLA		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Mes MES 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Mes MES 2024
DIAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/05/21	NUMERO AUTORIZACIÓN		3098 110214

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			DAR CAJON	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	PEA	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230501	[illegible]	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES										$ 200.000	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037 NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 162.000
SUBTOTALES													$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 162.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD AP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 37.700	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700
SUBTOTALES								$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| EMPRESA COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27842

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1155510447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS CAMALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO	ACHAGUA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN	MZ # 7 BG 7	TELÉFONO	3135351
TIPO APORTANTE	32 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por mayor de materiales, equipo por
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE CONSIDERADO PAGO APORTES A SALUD, SENA E ICBF (REFORMA PREVISIONAL)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4867124257	TIPO DE PLANILLA		N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN EPS/OS	MES Mayo	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES Mayo	AÑO 2024
DIAS DE MORA		33			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/07/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN		898810100
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		73956385	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2024/06/27

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14201	[illegible]	1	$ 301.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 0	$ 301.600	$ 3.200	$ 304.800
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS/ ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APRS	COTIZACIÓN	VALOR APRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 117.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 117.000	$ 1.000	$ 0	$ 118.000
SUBTOTALES													$ 117.000	$ 1.000	$ 0	$ 118.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	14 23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.700	$ 30.700	$ 800	$ 0	$ 31.500
SUBTOTALES									$ 30.700	$ 800	$ 0	$ 31.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27843

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1113373447
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO	ARAUCA	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	VER RED CONCRETO	TELÉFONO	6382000
TIPO APORTANTE	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PERSONA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	(Corresponde al que mayor de computadores, ejemplo por
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTE MÍNIMO CUMPLIDO PAGO APORTES SALUD, RIESGOS Y CCF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			1109768883	TIPO DE PLANILLA				I INDEPENDIENTE
PERIODO LIQUIDACIÓN (ETAPA)	MES	AÑO	2026	PERIODO LIQUIDACIÓN (SALUD)	MES	AÑO		2026
DÍAS DE MORA			0					
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2026-03-03	NÚMERO AUTORIZACIÓN				9998713844

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	SKANDIA PORVENIR	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SUB TOTALES										$ 200.000	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	COTIZACIÓN	VALOR APORTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS232	EPS SOY NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 162.000
SUB TOTALES													$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 162.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IGP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	M 23 POLIZA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 21.700	$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700
SUB TOTALES								$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

27844

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CALIDAD/SUBCALIDAD			CALIFICADO
DIRECCIÓN	APARTADO	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
TIPO APORTANTE	NÚMERO DE FOLIO	TELÉFONO	[illegible]
TIPO EMPRESA	ID INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACIÓN	PLANILLA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
APORTANTE CASANDRINO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ESTATUTO TRIBUTARIO)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		450112104	TIPO DE Planilla		N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO
DÍAS DE MORA		4			
FECHA PAGO		[illegible]	NÚMERO AUTORIZACIÓN		
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		[illegible]	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	AFILIADO	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	[illegible]	1	$ 324.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 324.000	$ 1.000	$ 325.000
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APTES.	COTIZACIÓN	VALOR APTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 323.000	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 323.000	$ 1.000	$ 0	$ 324.000
SUBTOTALES													$ 323.000	$ 1.000	$ 0	$ 324.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS PERIODOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	[illegible]	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 630.400	$ 630.400	$ 0	$ 0	$ 630.400
SUBTOTALES									$ 630.400	$ 0	$ 0	$ 630.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

27845

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1733170441
NOMBRE O RAZON SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS GABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO			Gabarrón
DIRECCION	AZUAZA	DEPARTAMENTO	630284
TIPO APORTANTE	VOLANTE CARGUTO	TELÉFONO	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	Es INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	ACTIVIDAD ECONÓMICA
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ART 114 PAR. TRIBUTARIO)	CIIU		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4501126223	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION SENA	MES	año AMO	2024	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	año AMO	2024
OFA DE MORA			0				
FECHA PAGO (sistema)			2024/07/11	NUMERO AUTORIZACIÓN			4501126

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23	[illegible]	1	$ 327.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 327.700	$ 0	$ 0	$ 327.700
SUBTOTALES										$ 327.700	$ 0	$ 0	$ 327.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPS (MATERNIDAD)		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR AGREGO	COTIZACION	VALOR AGREGO	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS046	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 346.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 346.000	$ 0	$ 0	$ 346.000
SUBTOTALES													$ 346.000	$ 0	$ 0	$ 346.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EPP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 23	[illegible]	1		$ 0		$ 0	$ 49.900	$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 49.900
SUBTOTALES								$ 49.900	$ 0	$ 0	$ 49.900

LIQUIDACIÓN METALLACA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27 8416

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1110538407
NUMBRE O RAZÓN SOCIAL			MANUEL ANDRES RAMOS CHINCHILLO
CIUDAD/MUNICIPIO			CAGUAN
DIRECCIÓN	AGUAZUL	DEPARTAMENTO	CASANA
TIPO APORTANTE	SEDE PRINCIPAL/UNICA	TELEFONO	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	10 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	Cotizante al que mayor de computadoras, equipo pue
FORMA DE PRESENTACIÓN	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	NO
	UNICO		

APORTANTE DEPENDIENTE PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA 1988 LEY 21/82)

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4259807063	TIPO DE PLANILLA		N CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN SYSTEM	MES	(año: AÑO) 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	(año: AÑO) 2024
CÓD. DE MORA		COM			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025/04/03	NUMERO AUTORIZACIÓN		305029208
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		4259128226	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2025/03/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADORA	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	VSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	$ 142.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.000	$ 0	$ 163.000	$ 21.000	$ 21.000
SUBTOTALES										$ 163.000	$ 21.000	$ 21.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.000	$ 0	$ 21.000	$ 0	$ 142.000	$ 21.000	$ 0	$ 163.000
SUBTOTALES													$ 142.000	$ 21.000	$ 0	$ 163.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	[illegible]	1		$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400
SUBTOTALES								$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 21.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																							SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																															PENSIÓN									SALUD							ARP						ICBF		SENA		ESAP		MEN-ESTU	
Nº	TIPO DE COTIZANTE	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	RESIDENTE	IBC	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	13	14		ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	INDEMNIZACIÓN TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	COTIZACIÓN	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE						
1	CC	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.300.000		NO			$ 1.300.000																		FONDO PENSIONES	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	General	$ 177.700	EPS001 - NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 156.000	$ 0	$ 156.000	CCF01 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
2	CC	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.300.000		NO			$ 1.300.000																		FONDO PENSIONES	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	General	$ 177.700	EPS001 - NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 156.000	$ 0	$ 156.000	CCF01 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									
3	CC	[illegible]	DEPENDIENTE		$ 1.300.000		NO			$ 1.300.000																		FONDO PENSIONES	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	General	$ 177.700	EPS001 - NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 156.000	$ 0	$ 156.000	CCF01 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 1.300.000	$ 177.700	$ 177.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 409.800

27847

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO			
DIRECCIÓN			
TIPO APORTANTE			
TIPO COMPAÑÍA			
FORMA DE PRESENTACIÓN			
APORTANTE CONTENIDO PAGO APORTES SALUD, SGRA Y ICBF (EXTRANJERO TRIBUTARIO)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4566343489	TIPO DE PLANILLA				V INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN (PAGO)	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO	2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/dd/mm)			2024-08-06	NÚMERO AUTORIZACIÓN			[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 304.000	$ 0	$ 304.000
SUB TOTALES:										$ 304.000	$ 0	$ 304.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 402.000		$ 0	$ 0	$ 402.000	$ 0	$ 0	$ 402.000
SUB TOTALES:													$ 402.000	$ 0	$ 0	$ 402.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	PRIMA SGRL-PP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUB TOTALES:								$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

27848

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1113918437
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MIGUEL ANDRES RAMOS CABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO	IGUALÁ (I)	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	VIA RIO CHICAMOCHA	TELÉFONO	6380594
TIPO APORTANTE	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Comercio al por menor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (SOTORNA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4506907867	TIPO DE PLANILLA		N-CORRECCIONES
PERIODO DE LIQUIDACIÓN APORTES	MES agosto AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES agosto AÑO 2024	
BANCO DE PAGO		809			
FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/09/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN		9992000199
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA		4506907865	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA		2024/09/09

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			AFILIADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
14-02	PORVENIR	1	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 19.000	$ 3.800	$ 22.800
SUBTOTALES										$ 19.000	$ 3.800	$ 22.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AFP/EPS	COTIZACIÓN	VALOR AFP/EPS	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
4-01	SANITAS NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 15.100	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 15.100	$ 2.900	$ 0	$ 17.300
SUBTOTALES													$ 15.100	$ 2.900	$ 0	$ 17.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	14 (1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 3.000	$ 3.000	$ 300	$ 0	$ 3.300
SUBTOTALES								$ 3.000	$ 300	$ 0	$ 3.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27849

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Sai | Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	TARJETA DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1119416827
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MANUEL ANDRES AMADO CABALLERO
CRAI/SUBAPORTE			CARAMARE
DIRECCIÓN			6383864
MUNICIPIO/DPTO			UNDEFINED/UNDEFINED
TELÉFONO			Comercial ajustes, seguros por
ACTIVIDAD ECONÓMICA			ver

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA				4560351696		DÍAS DE PLANILLA			1
FECHA PAGO PLANILLA	MES	septiembre	AÑO	2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA				0					
FECHA PAGO (asignación)				2024/09/24		NÚMERO AUTOLIQUIDACIÓN			99999999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES SUBSIDIADOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			SIMULACIÓN	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	[illegible]	1	$ 230.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 230.000	$ 0	$ 230.000
SUBTOTALES										$ 230.000	$ 0	$ 230.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALARIO ALTO		LICENCIA		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 182.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.000	$ 0	$ 0	$ 182.000
SUBTOTALES													$ 182.000	$ 0	$ 0	$ 182.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALARIO ALTO		LICENCIA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AJUSTE	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	1		$ 0		$ 0	$ 21.700		$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700
SUBTOTALES									$ 21.700	$ 0	$ 0	$ 21.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27850

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CIUDAD DE UBICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1110519441
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			MEJIA DEL PADRO RAMOS GABALLERO
CIUDAD/MUNICIPIO			CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN			000004
TIPO APORTANTE			INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA			CLASE APORTANTE
FORMA DE PRESENTACIÓN			ACTIVIDAD ECONÓMICA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ART 114-1 ET)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			457697712	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
FECHA DE COTIZACIÓN (PAGO)	MES	anterior AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	anterior AÑO	2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (presentación)			2024/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN			[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	[illegible]	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES										$ 200.000	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	SANITAS EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 152.500	$ 0	$ 0	$ 152.500
SUBTOTALES													$ 152.500	$ 0	$ 0	$ 152.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD AT/EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A CARGO RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	[illegible]	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 37.700	$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700
SUBTOTALES									$ 37.700	$ 0	$ 0	$ 37.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO** C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($40.320.000).
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA INICIO:	12 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRORROGA No. 1:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Del 10/09/2024 al 24/10/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DIAS
VISITAS EJECUTADAS:	252

En Yopal (Casanare), a los veinticuatro (24) dias del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024

Tauramena (Casanare), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 40.320.000,00**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	**$ 40.320.000,00**
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL SOPORTADO:	**$ 40.320.000,00**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Cas)

27853

PAZ Y SALVO

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.915.447 expedida en Tauramena (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución de visitas de campo realizadas según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de acuerdo al siguiente detalle:

PAGOS REALIZADOS	CANTIDAD DE VISITAS
PAGO No. 1	111
PAGO No. 2	81
PAGO No. 3	60
TOTAL	**252**

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de 2024.

MIGUEL ANDRÉS RAMOS CABALLERO
C.C. 1.115.915.447 de Tauramena (Casanare)
Correo: miguel.ramosx12@hotmail.com
No. Celular: 316 3671313

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ

Ingeniero Agrónomo

Actividad 1.2.

Carrera 24 No. 7 – 15, barrio San Martín, Yopal - Casanare
E-mail: fundacióncreopais@gmail.com

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

27855

CARTA DE COMPROMISO

Yopal, 7 de diciembre de 2023.

Doctor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul – Casanare
La ciudad.

REFERENCIA: Proceso de Contratación CPS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22.

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

La suscrita **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Cas.), de profesión **INGENIERA AGRONOMA**, con Matricula Profesional No. 2550 del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, me comprometo a desempeñar el cargo de **PROFESIONAL ÁREA TÉCNICA** con una dedicación del 100%, durante la ejecución de las actividades.

Cordialmente,

FIRMA: _____
Profesional: **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**
C.C. No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Cas.)
Teléfono: 310 3376032

FIRMA: _____
Proponente: **FUNDACIÓN CREO PAIS**
Representante Legal: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**
C.C. No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

7.8 ANEXO – RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Yopal – Casanare, 7 de diciembre de 2023.

Señores.
GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA ASESORA JURIDICA
Carrera 20 No. 8-02 CAD.
Yopal – Casanare.

REFERENCIA:	Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y NO. INTERNO NO. 1987 DE 2023-08-22
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
PROPONENTE	FUNDACIÓN CREO PAIS
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.
PROFESIÓN:	INGENIERO AGRONÓMO
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FECHA DE GRADO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008
FECHA EXP. DE LA MATRICULA:	15 DE ENERO DE 2009 - MINISTERIO DE AGRICULTURA
TITULO POSGRADO UNIVERSIDAD:	N.A
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO:	N.A

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	AGROPECUARIA LA FE G&T SAS ZOMAC	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRONOMA REALIZANDO ASISTENCIA TECNICA PARA EL MANEJO DE CINCO (05) HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ Y CINCUENTA (50) HECTÁREAS DE CLON 51, EN LA HACIENDA LA FE DE LA VEREDA, LOCALIZADA EN LA VEREDA MACUCO DEL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE).	CERTIFICACIÓN	100%	1/03/2021	30/09/2021	0,58	SIN INFORMACIÓN	0,00
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	FUNDACIÓN CREO PAIS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	CPSP No. 002 de 2020	100%	21/10/2020	18/12/2020	0,16	SIN INFORMACIÓN	

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984 - 2

27857

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	FUNDACIÓN CREO PAIS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".	CPSP No. 002 de 2020	100%	1/01/2020	27/08/2020	0,66	SIN INFORMACIÓN	
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO AGRÓNOMO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP 022-2019, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1764 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D), CUYO OBJETO ES: ESTABLECER CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS DE PIÑA VARIEDAD GOLD COMO ACTIVIDAD AGRÍCOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	CPSP 022 DE 2019	100%	1/09/2019	30/12/2019	0,33	$ 9.240.000	#¡DIV/0!
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO AGRÓNOMO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP 004-2019, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1764 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D), CUYO OBJETO ES: ESTABLECER CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS DE PIÑA VARIEDAD GOLD COMO ACTIVIDAD AGRÍCOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	CPSP 004 DE 2019	100%	1/01/2019	31/03/2019	0,25	$ 9.240.000	11,16

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D)	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE INGENIERO AGRÓNOMO MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPSP 0022-2018, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1764 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE Y EL CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D), CUYO OBJETO ES: ESTABLECER CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS DE PIÑA VARIEDAD GOLD COMO ACTIVIDAD AGRÍCOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	CPSP 022 DE 2018	100%	23/11/2018	31/12/2018	0,11	$ 3.901.333	#¡DIV/0!
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE. IFC	INGENIERO AGRÓNOMO PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO A LOS CULTIVOS DE PALMA DEL IFC ESTABLECIDOS EN LA MODALIDAD DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN.	CPSP 035 DE 2017	100%	31/01/2017	30/04/2017	0,25	$ 9.900.000	#¡DIV/0!
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	CONSORCIO ASISTENCIA TECNICA	ASISTENTE TÉCNICO ESPECIALISTA EN CULTIVOS DE PIÑA, EN EL CONSORCIO ASISTENCIA TÉCNICA 2016 EN AGUAZUL, CONTRATO DE SERVICIOS NO. 390 DE 2016 DEL PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROCESO DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE.	Contrato de servicio No. 390 de 2016	100%	24/08/2016	26/01/2017	0,42	SIN INFORMACIÓN	
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	Consorcio por una verdadera asistencia técnica agropecuaria en Aguazul	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE MAÍZ, PARA EL CONSORCIO POR UNA VERDADERA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN AGUAZUL EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 376 DE 2013.	CPS 376 DE 2013	100%	5/11/2013	4/08/2015	1,75	SIN INFORMACIÓN	
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	FINCA BELLO HORIZONTE ASCENCION ZORRO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRÓNOMA EN EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN 12 HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ.	SIN INFORMACIÓN	100%	10/03/2011	9/08/2011	0,41	SIN INFORMACIÓN	

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.964 - 2

27359

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRÓNOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	DIEGO ORLANDO LIZARAZO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRÓNOMA EN EL MANEJO AGRONÓMICO DE 18 HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ	SIN INFORMACIÓN	100%	2/03/2010	1/08/2010	0,41	SIN INFORMACIÓN	
INGENIERO AGRONOMO	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.	YURYYORMARY BOTIA PATIÑO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA AGRÓNOMA EN EL MANEJO CULTIVO Y SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE 10 HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ	SIN INFORMACIÓN	100%	3/03/2009	2/08/2009	0,41	SIN INFORMACIÓN	

FIRMA DEL PROFESIONAL: Vigdonia Gutierrez Diaz.

FIRMA DEL PROPONENTE
Y/O REPRESENTANTE LEGAL:

Vigdonia Gutiérrez Díaz
Ing. Agrónomo



Datos Personales

NOMBRES:	**VIGDONIA**
APELLIDOS:	**GUTIÉRREZ DÍAZ**
FECHA DE NACIMIENTO:	08 de agosto 1983
LUGAR DE NACIMIENTO:	Aguazul (Casanare)
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 33.646.598 de Aguazul
MATRICULA PROFESIONAL:	25.550 Ministerio De Agricultura
PROFESIÓN:	Ingeniera agrónomo
UNIVERSIDAD:	De Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Unión Libre
E- MAIL:	gudiv27@yahoo.es
CELULAR:	3103376032

Perfil Profesional

Ingeniera agrónomo capaz de interpretar y aplicar los fundamentos del proceso de producción agrícola, contribuir en el ejercicio profesional, Diagnosticar problemas técnicos, sociales y económicos de la producción agrícola y de formular planes de desarrollo que lleven a su solución, Intervenir racionalmente los ecosistemas, con fines de producción y sustentabilidad ambiental, mediante el uso de procedimientos instrumentos y materiales adecuados para cada caso. Investigar tanto el comportamiento de las plantas cultivadas en su desarrollo propio y en su relación con los factores físicos y bióticos como el medio social, cultural y económico en que se desarrolle la producción. Dispuesta a crear y aplicar nuevas tecnologías, con espíritu crítico, productivo, proactivo, formada integralmente con valores éticos, humanos, morales y sociales, con amplia fundamentación técnica y administrativa.

Perfil ocupacional

Capaz de liderar procesos de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, tanto a nivel de región como de unidades productivas de carácter empresarial. Conocimientos aptos para la dirección y gestión de empresas agrícolas oficiales y privadas. Investigación en los diferentes campos del Agronomía desarrollo rural, producción de cultivos, protección vegetal, aguas y suelos, ambiente, mecanización y procesos pos- cosecha de productos agrícolas. En la docencia a nivel universitario y a nivel de instituciones de educación superior. Capaz de liderar procesos de evaluación de tierras y adecuación de las mismas en cualquier proceso productivo.

27862

Vigdonia Gutierrez Diaz
Ingeniera Agrónomo

Formación Académica

Universitarios: *INGENIERA AGRONOMO*
Universidad de Cundinamarca
Fusagasuga – Cundinamarca
26 de septiembre de 2008

Estudios Secundarios: *INSTITUTO EDUCATIVO CAMILO TORRES RESTREPO*
Aguazul – Casanare
1995 – 2000

Estudios Primarios: *INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN*
Aguazul – Casanare
1989 – 1994

Diplomados

Diplomado: "**Contratación Pública**" realizado por la Fundación Universo de inteligencia tecnología y cultura de Colombia, plataforma virtual, con una intensidad de 120 horas, Bogotá Cundinamarca, diciembre de 2021.

Diplomado: "**Manejo tecnológico del cultivo de piña MD2**" realizado por Universidad Nacional de Colombia, con una intensidad de 120 horas, Palmira Valle, del 26 de marzo de 2021 hasta el 22 de mayo de 2021.

Diplomado: "**Gerencia de proyectos**" realizado por Universidad de Cundinamarca, plataforma virtual, con una intensidad de 120 horas, Bogotá Cundinamarca, diciembre de 2013.

Congresos:

Congreso: ***"1er congreso latinoamericano de piña"*** dictado por Asohofrucol, fondo nacional de fomento hortifruticola y la consolidación territorial, Realizado en la ciudad de Villavicencio- Meta; Noviembre 7 y 8 de 2013.

Congreso: "IV congreso nacional de estudiantes de agronomía" dictado por la Universidad del Magdalena, facultad de ingeniería agronómica, en la ciudad de Santa marta; septiembre 19 al 23 del 2005.

Congreso:" II Congreso Nacional De Platanicultores De Colombia" *realizado en el Departamento de Risaralda en el municipio de Pereira; septiembre14 de 2012.*

Seminarios

Seminario: "I seminario de control biológico" realizado por la Universidad de Cundinamarca, CORPOICA y el colectivo de agroecología tierra libre en Fusagasugá (Cundinamarca) 15 de noviembre del 2006.

Cursos

Curso: "Buenas prácticas agrícolas" Certificado por Instituto Colombiano Agropecuario seccional Casanare duración 8 horas, julio 29 de 2015.

Cursos: Diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 96 horas; Aguazul (Casanare) , Diciembre del 2019.

Cursos: Control fitosanitario en cultivo de palma de aceite Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 50 horas; Aguazul (Casanare) , Agosto del 2019.

Cursos: "Elaboración del plan de intervención para la prestación del servicio de extensión agropecuaria" Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 96 horas; Aguazul (Casanare), Mayo del 2021.

Cursos: Curso taller de Auxiliar H:S:E con énfasis en la Explotación de Hidrocarburos certificado por Asesorías y Capacitaciones Especializadas Ltda. Aguazul (Casanare) del 16 de agosto al 4 de septiembre del 2010.

Cursos: "II curso nacional de la metodología para la aplicación de la tecnología de tratamientos de vapor caliente para frutas de exportación" *certificado* por ICA – JICA, LTC Bogotá (Cundinamarca) del 2 al 20 febrero 2009.

Curso: "Operación y mantenimiento de tractores" Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 40 horas; Bogotá, agosto 2006.

Curso: "Buenas prácticas agrícolas" Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 40 horas; mayo 2009.

Curso: "Agricultura ecología: fertilización, suelos y cultivos" *Certificado* por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 40 horas; mayo 2009.

Curso: "Creación y dirección de empresas agropecuarias" Escuela de formación empresarial EFE, octubre del 2008.

Curso: "Manejo de cosecha y pos-cosecha de frutas y hortalizas" Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 40 horas; abril 2009.

Curso: "Buenas prácticas agrícolas para el cultivo de plátano" Certificado por Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; Duración 60 horas; abril 2012.

Curso: ***"Tecnologías de agricultura de precisión para el seguimiento de plagas y enfermedades en palma de aceite"*** CENIPALMA y SENA.

Talleres

Taller de capacitación: producción sostenible de piña MD-2 *desarrollado en el municipio de Aguazul duración 24 horas del 24 al 26 de octubre de 2016.*

Taller: **"Polinización con abejas en cultivo de Cítricos"** *en el marco del proyecto de Transferencia de Tecnología a través de la metodología Escuelas de Campo de agricultores "ECAS" para el fortalecimiento de la producción hortofrutícola en Colombia-TR1313.Municipio de Tauramena (Casanare) Duración 16horas; noviembre de 2012.*

Taller: "Mejoramiento de pastos y forrajes e instalación y manejo del sistema Voisin *como estrategia de la actividad ganadera en el municipio de Aguazul" Dirigido por: secretaria de agricultura y ganadería del municipio de Aguazul (Casanare)* Duración 122 horas; enero de 2011

Taller: "Taller de agricultura orgánica" *Dirigido por: I.A. Jairo Restrepo Arbeláez (Cundinamarca)* Duración 24 horas; Agosto del 2005.

Experiencia Laboral

AGROPECUARIA LA FE G&T SAS ZOMAC
JEFE INMEDIATO:
CARGO: Ingeniera agrónomo- contrato de prestación de servicio 1 de marzo al 30 de septiembre 2021.
FECHA DE INICIO: 1/03/2021
FECHA DE FINALIZACION: 30/09/2021

FUNDACION CREO PAIS
JEFE INMEDIATO: GERARDO ALY GUERRERO
CARGO: Ingeniera agrónomo- prestación de servicio N° FRJ002.
Teléfono: 3143768919
FECHA DE INICIO: 1/01/2020
FECHA DE FINALIZACION: 1 8 /12/2020

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA
JEFE INMEDIATO: Gerardo Aly Guerrero
CARGO: Ingeniera Agrónomo
Teléfono: 3212463241
FECHA DE INICIO: 23/11/2018
FECHA DE FINALIZACION: 3 0 /12/2019

Instituto Financiero de Casanare
JEFE INMEDIATO: Maria Nidia Larrotta Rodriguez
CARGO: Ingeniera Agrónomo
Teléfono: 091 6356755
FECHA DE INICIO: 31/01/2017
FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2017

Consorcio "Asistencia técnica 2016 en Aguazul"
JEFE INMEDIATO: Alfonso Buelvas
CARGO: Ingeniera Agrónomo
Teléfono: 3103434617
FECHA DE INICIO: 24/08/2016
FECHA DE FINALIZACION: 26/01/2017

Consorcio por una verdadera asistencia técnica agropecuaria en Aguazul
JEFE INMEDIATO: Wilmer FernandoMolano
CARGO: Ingeniera Agrónomo, asistente de cultivos de Plátano Hartón, yuca y piña
Teléfono: 3114836141
FECHA DE INICIO: 5/11/2013
FECHA DE FINALIZACION: 4/08/2015

Finca Bello Horizonte Ascencion zorro
CARGO: Ingeniera Agrónoma
JEFE INMEDIATO: Ascención Zorro
CEL: 3144486658
FECHA DE INICIO:10 /03/2011
FECHA DE FINALIZACION: 09/08/2011

Diego Orlando Lizarazo
CARGO: Ingeniera Agrónoma
JEFE INMEDIATO: Diego Orlando Lizarazo
CEL: 3204402789
FECHA DE INICIO: 02/03/2010
FECHA DE FINALIZACION: 01/08/2010

Yury Yormary Botia Patiño
CARGO: Ingeniero Agrónomo
JEFE INMEDIATO: Yury Yormary Botia
CEL. 3114846396
FECHA DE INICIO: 03/03/2009
FECHA DE FINALIZACION: 02/08/2009

27866

Referencias Personales

NOMBRE: **María Machado Gómez**
CELULAR: 3123648752
OCUPACIÓN: Ing. Industrial
LUGAR: Aguazul (Casanare)

NOMBRE: **Israel Castiblanco Infante**
CELULAR: 3125424104
OCUPACIÓN: Ing. Agrícola
LUGAR: Aguazul (Casanare)

Referencias familiares

NOMBRE: **Juan Gabriel Gutiérrez**
CELULAR: 3124815010
OCUPACIÓN: Profesional instrumentista
LUGAR: Aguazul (Casanare)

NOMBRE: **Pedro José Gutiérrez Díaz**
CELULAR: 3125862273
OCUPACIÓN: Ing. Electrónico
LUGAR: Aguazul (Casanare)

Vigdonia Gutierrez Diaz.
VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33'646.598 De Aguazul
Cel: 3103376032

27867

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.646.598

GUTIERREZ DIAZ
APELLIDOS

VIGDONIA
NOMBRES

Vigdonia Gutierrez Diaz
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1983

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

11-DIC-2001 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4000100-00155162-F-0033046590-20010424 0011043645A 1 30895193

27868

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Vigdonia Gutiérrez Díaz

C.C. No. 32614393 Expedida en Agrasal

El título de

Ingeniero Agrónomo

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 26 días de Septiembre de 2008

Rector

Decano de Facultad

Asentado al folio 127 del libro 002
Rad: 5221

Fusagasugá, 26 de Septiembre de 2008

27869

Universidad de Cundinamarca

Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

Nit. 890 680 062-2

PROGRAMA: INGENIERIA AGRONOMICA

ACTA DE GRADO No. 662

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS,** Programa **INGENIERIA AGRONOMICA** Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 0014 del 7 de septiembre de 1993, en ceremonia ordinaria del día 26 del mes de septiembre del año 2008, otorga a:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C 33.646.598 de Aguazul

EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, a los 26 días del mes de septiembre del año 2008, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**
(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **NESTOR JAIME ROMERO JOLA**
(FDO) EL GRADUADO: VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 3, Folio No. 662
Fusagasugá, 26 de Septiembre de 2008

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I.
C. C. No.52.465.690 de Santafe de Bogotá D.C.

Lua Estella Cuicedo

27870

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional No. 25.550

Nombre: VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ

C.C. No. 33.646.598 **de:** Aguazul

INGENIERO AGRONOMO — PROFESIÓN

DE CUNDINAMARCA — UNIVERSIDAD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

*Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995.

110 — RESOLUCIÓN No.

Enero 15 de 2009 — FECHA DE EXPEDICIÓN

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S ZOMAC
NIT: 901.244.917- 4

27821

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC

CERTIFICA:

Que, **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), prestó los servicios como INGENIERA AGRÓNOMA, PARA EL MANEJO DE CINCO (05) HECTÁREAS DE CULTIVO DE MAÍZ Y CINCUENTA (50) HECTÁREAS DE CLON 51, EN LA HACIENDA LA FE DE LA VEREDA, LOCALIZADA EN LA VEREDA MACUCO DEL MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE), para el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 30 de septiembre de 2021.

En constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2022.

Atentamente,

AGROPECUARIA LA FE G&T S.A.S. ZOMAC.
R.L. LUDOVINA MENDOZA ZUBIETA
C.C.: 23.862.280 de Pajarito (Boyacá)

27892

FUNDACION CREO PAIS
Contrato de Prestación de Servicios No. 671 de 20 diciembre de 2019
(Proceso MA-LP-SDEA-012-2019)
CERTIFICACION LABORAL

FUNDACIÓN CREO PAÍS

Nit. 900.176.984-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREO PAÍS, DENTRO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DOCUMENTO DE CREACIÓN Y ESTATUTOS, A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA.

CERTIFICA:

Que, **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ,** identificada con Cédula de Ciudanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul - Casanare., prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO,** mediante Contrato de Prestación de Servicios No. 002 del 01 de enero de 2020, durante los siguientes periodos: Del 01 de enero al 27 de agosto de 2020 y del 21 de octubre al 18 de diciembre de 2020, para un plazo total de NUEVE (9) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto, se expide a los ocho (08) días del mes de febrero de 2021.

FUNDACIÓN CREO PAÍS
MILTON GIOVANNI PEDROZA MOLINA
Representante Legal

27873

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)
Contrato de Prestación de Servicios No. 1764 del 23 de agosto de 2017
NIT. 901.107.120-5

Yopal – Casanare, 15 de mayo de 2020

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)

CERTIFICA:

Que, **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), prestó los servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO** en el **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CULTIVOS DE PIÑA VARIEDAD GOLD MD2**; mediante los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. DE CONTRATO	DURACIÓN	VALOR DEL CONTRATO
CPSP 022-2018	23 de noviembre al 31 de diciembre de 2018	$ 3.901.333
CPSP 004-2019	01 de enero al 31 de marzo de 2019	$ 9.240.000
CPSP 022-2019	01 de septiembre al 30 de diciembre 2019	$ 9.240.000

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1764 de 2017, suscrito entre la Gobernación de Casanare y el Consorcio Casanare Siembra Piña (A.C.F.F.D), cuyo objeto es: **ESTABLECER CIENTO CINCUENTA (150) HECTÁREAS DE PIÑA VARIEDAD GOLD COMO ACTIVIDAD AGRÍCOLA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ESLABÓN DE PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.

CONSORCIO CASANARE SIEMBRA PIÑA (A.C.F.F.D.)
R.L.: GERARDO ALY GUERRERO MARTINEZ
C.C. 74.754.151 expedida en Aguazul (Casanare)

27874

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO: FO-T01-18
ifc	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 06/05/2016
			VERSIÓN: 03

AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION N° 035 DEL 31 DE ENERO DE 2017

CONTRATO:	035 DE 2017
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO A LOS CULTIVOS DE PALMA DEL IFC ESTABLECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION.
CONTRATANTE:	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
CONTRATISTA:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE ENERO DE 2017
VALOR CONTRATO:	$ 9.900.000
VALOR ADICIONAL	0
FECHA DE INICIACIÓN:	31 DE ENERO DE 2017
TIEMPO INICIAL DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
PLAZO ADICIONADO:	0
VALOR TOTAL CONTRATO:	$9.900.000
PLAZO TOTAL CONTRATO:	TRES (3) MESES
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	09 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Yopal – Casanare a los Nueve (9) días del mes de mayo de 2017 se reunieron en el edificio del Instituto Financiero de Casanare, **MARIA NIDIAN LARROTTA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 46.669.914 expedida en Duitama (Boyacá) quien obra en nombre y representación del INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE, con Nit. 800.221.777 – 4; en su calidad de Gerente nombrada mediante Decreto 0118 del 31 de marzo de 2017 y acta de posesión No 008del 31 de marzo de 2017, debidamente facultada para celebrar convenios y contratos a nombre de la entidad según acuerdo No. 011 del 14 de diciembre de 2015 quien para los efectos del presente documento en adelante se denominara el **IFC;** ANA MILENA ROA CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646.097 expedida en Aguazul (Casanare), obrando como Subgerente Comercial del IFC y la señora **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 33.646.598 de Aguazul, en su calidad de contratista, quienes hemos convenido celebrar la presente acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 035 de 2017, la cual se regirá por las normas contractuales aplicables a la materia, previas las siguientes manifestaciones:

1), Que el día 31 de enero de 2017, el Instituto Financiero de Casanare celebró el contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No 035 con la señora VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ cuyo objeto es " PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO A LOS CULTIVOS DE PALMA DEL IFC ESTABLECIDOS BAJO LA MODALIDAD DE CUENTAS EN PARTICIPACION."

Estableciéndose como valor la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($9.900.000)** y plazo de ejecución de **TRES (03) MESES**

2) Que el **CONTRATISTA**, constituyó la garantía única número 605-47-994000054991 del 31 de enero de 2017 de **SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** a favor del **IFC**, con el objeto de dar cumplimiento a la cláusula novena del contrato, la cual fue aprobada por la Oficina Jurídica del IFC el 31 de Enero de 2017. Estableciéndose como fecha de terminación final las siguientes:

- Cumplimiento del contrato: hasta el 10 de septiembre de 2017.

3). Que de conformidad con lo pactado en el numeral tercero de la cláusula vigésima quinta del Contrato de Prestación de Servicios profesionales y de Apoyo a la gestión No. 035 del 2017, procede la terminación y liquidación del mismo por vencimiento del plazo.

En consideración a lo anterior, las partes **ACUERDAN**: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo a la gestión No. 035 de 2017, de conformidad a lo establecido en el artículo 02 de la ley 1150/2007 y de acuerdo al contenido en la presente acta. **CLAUSULA SEGUNDA:** Declaran las partes estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto. **CLAUSULA TERCERA:** Establézcase el siguiente balance económico del contrato:

DESCRIPCION	VALOR	VALOR	VALOR
Valor Total del Contrato	$ 9.900.000		
Valor de los Pagos Efectuados		$ 6.600.000	
Saldo a Favor del Contratista		$ 3.300.000	
Saldo a Favor del Instituto		0	
Valor ejecutado			$ 9.900.000
SUMAS IGUALES	**$ 9.900.000**	**$ 9.900.000**	**$ 9.900.000**

VALOR DE LA PRESENTE ACTA: LA SUMA DE TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($ 3.300.000) M/L.

CLAUSULA CUARTA: Que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CLAUSULA QUINTA: Que el contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 035 de 2017.

CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende, se encuentra a satisfacción.

27976

ifc	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	ACTA DE LIQUIDACION	CODIGO : RCT01-18
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 06/05/2016
			VERSIÓN:03

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Nº 035 de 31 de enero de 2017**, declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron,

ANA MILENA ROA CASTAÑEDA
Supervisor

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
Contratista

MARIA NIDIA ALARCON RODRIGUEZ
Gerente IFC

Aprobó: Dairo Martín Juyo Ruiz
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Fernando Montes Rodríguez
Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

Vigdonia Gutierrez Diaz
Profesional Programas y Proyectos

27822

CONSORCIO ASISTENCIA TECNICA 2016 EN AGUAZUL
NIT: 900.995.557-4

ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA

El representante legal del **CONSORCIO "ASISTENCIA TÉCNICA 2016 EN AGUAZUL"** Nit 900.995.557-4, CONTRATO DE SERVICIO No. 390 DE 2016 ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No.15.050.914 De SAHAGUN CORDOBA.

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 33.646.598**, de profesión INGENIERO AGRONOMO, laboro vinculada a este consorcio mediante contratos de prestación de servicios independientes desde el 26 de mayo de 2016 hasta 26 de Enero del 2017, desempeñándose como Asistente técnico especialista en cultivos de Piña, en el CONSORCIO **"ASISTENCIA TÉCNICA 2016 EN AGUAZUL."** CONTRATO DE SERVICIO No. 390 DE 2016 ***DEL PROGRAMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION RURAL A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MARCO DEL PROCESO DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL-CASANARE.***

Cumpliendo a cabalidad con sus funciones, caracterizándose por su disciplina y excelencia.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de marzo de 2017.

alfonso Buelvas G

R/L. ALFONSO RAFAEL BUELVAS GUERRA
Cc15.050.914
Cel. 3103434617

27898

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 376 DE 2013 PROCESO (MA-LP-SAG-004-2013).	POR UNA VERDADERA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN AGUAZUL NIT: 900647229-1

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE INSCRITOS EN EL RUAT (REGISTRO UNICO DE ASISTENCIA TECNICA)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO "POR UNA VERDADERA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN AGUAZUL"

NIT. 900647229-1

CERTIFICA:

Que la Ingeniera Agrónoma **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 33.646.598, expedida en aguazul Casanare, PRESTÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ASITENCIA TÉCNICA PARA LA CADENA PRODUCTIVA DEL MAIZ, PARA EL **CONSORCIO POR UNA VERDADERA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN AGUAZUL,** en marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 376 de 2013, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE INSCRITOS EN EL RUAT (REGISTRO UNICO DE ASISTENCIA TECNICA), durante el periodo comprendido entre el 05 de noviembre de 2013 hasta el 04 de agosto de 2015, demostrando idoneidad, responsabilidad y compromiso.

Dado en Aguazul, Casanare a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2015 a solicitud del interesado.

Atentamente,

WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
RL. CONSORCIO POR UNA VERDADERA SISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA PARA AGUAZUL

27879

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE LA FINCA BELLO HORIZONTE, UBICADA EN LA VEREDA EL GUAIMARO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

ASCENCION ZORRO

24.116.855 de Sogamoso (Boyacá)

CERTIFICA:

Que **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646598 expedida en Aguazul-Casanare, presto su servicio en calidad de profesional independiente como Ingeniera Agrónoma, en el periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2011 al 9 de Agosto de 2011, implementando un modelo de bajo impacto ambiental y alto rendimiento productivo, en la finca BELLO HORIZONTE, vereda GUÁIMARO en el Municipio de Aguazul; EN EL DESARROLLO DE ASISTENCIA TÉCNICA en 12 hectáreas de maíz utilizado con fin forrajero para el sostenimiento del ganado época seca.

Para constancia de lo anterior se firma y se expide en Aguazul-Casanare a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011) a solicitud del interesado.

Ascencion Zorro

ASCENCION ZORRO
C.C: 24.116.855 expedida en SOGAMOSO-BOY.
CEL: 3144486658

27880

Yopal – Casanare, octubre de 2010

DIEGO ORLANDO LIZARAZO
1.116.544.061 de Aguazul (Casanare)

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646598 expedida en Aguazul-Casanare, presto el servicio profesional como Ingeniera Agrónoma, en el periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de agosto de 2010, en el manejo agronómico de 18 hectáreas de cultivo de maíz establecidas en 2 predios de mi propiedad en la finca Piñalito y la Esperanza ubicadas en la vereda Plan brisas del Municipio de Aguazul, proyecto en el cual los resultados cumplieron con mis expectativas.

Para constancia de lo anterior se firma y se expide en Aguazul-Casanare a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010) a solicitud del interesado.

DIEGO ORLANDO LIZARAZO
C.C: **1.116.544.061** de Aguazul
CEL: 3204402789

27881

FINCA LAS BRISAS
VEREDA SAN MIGUE DE LOS FARALLONES
MUNICIPIO DE AGUAZUL

LA SUSCRITA
YURY YORMARY BOTIA PATIÑO
33.647.144 de Aguazul (Casanare)

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.646598 expedida en Aguazul-Casanare, presto sus servicios profesionales como Ingeniera Agrónoma, en nuestra unidad productiva en el manejo del cultivo y servicio de asistencia técnica de 10 hectáreas de maíz en la finca las Brisas Vereda San Miguel de los Farallones, en el periodo comprendido entre el 3 de marzo de 2009 al 2 de agosto de 2009.

Para constancia de lo anterior se firma y se expide en Aguazul-Casanare a los tres (03) días del mes de septiembre del año dos mil nueve (2009) a solicitud del interesado.

Atentamente,

Yury Yormary Botia Patiño
C.C: 33.647.144 de Aguazul
Cel: 3114846396

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**
C.C.:	33.646.598 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente contrato, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, especialmente por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA - OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE

PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** El plazo de ejecución para el siguiente contrato será de tres (03) meses y quince (15) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la firma del acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, el valor del presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fija en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00), que serán cancelado mediante documento de cobro por cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	210	$ 20.160.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 11.760.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 1.680.000,00
TOTAL		**$ 160.000,00**		**$ 33.600.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **PARAGRAFO 2:** El pago estará supeditado a los desembolsos realizados por el DEPARTAMENTO DE CASANARE, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22. **CLAUSULA CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** EL CONTRATANTE se obliga a: **1).** Facilitar el acceso a la información que sea necesaria para la debida ejecución del objeto del presente contrato; **2).** Informar oportunamente a EL CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad que vaya en contravía del cumplimiento del Objeto Contractual; **3).** Exigir la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga bajo su cuenta y riesgo para con EL CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: **1).** Realizar las Visitas de Orientación Técnica a los productores beneficiarios del proyecto asignados por el contratante, en competencias relacionadas con la producción de forraje para el fortalecimiento de las unidades productivas de ganadería tipo doble propósito, consistente desarrollo de actividades de Transferencia de habilidades, conocimientos, tecnologías y métodos de producción de forrajes, mediante la estrategia de orientación y acompañamiento técnico, las cuales se deben desarrollar en el lugar de trabajo de cada productor, bajo la metodología "Aprender-Haciendo" y con una intensidad de 4

horas, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas del proyecto: 1.1. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de mecanización de terreno para siembra de forrajes, 1.2. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de aplicación de enmiendas para siembra de forrajes, 1.3. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Siembra de forrajes, 1.4. Orientación y acompañamiento técnico en Fertilización de forrajes, 1.5. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de plagas, enfermedades en cultivos de forrajes y 1.6. Orientación y acompañamiento técnico en prácticas de Control de malezas en cultivos de forrajes, **2).** Las actividades se deben realizar de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto, las cuales serán entregadas previamente por el CONTRATANTE. **3).** Entregar debidamente diligenciadas las actas de visitas de campo con su respectivo registro fotográfico. Para la ejecución de esta actividad EL CONTRATISTA deberá utilizar únicamente los formatos asignados por EL CONTRATANTE. **PARAGRAFO 1:** EL CONTRATISTA debe cumplir con su afiliación en el Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión), y el Pago de Riesgos laborales, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto de cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por las Entidades Administradoras. **PARAGRAFO 2:** EL CONTRATISTA ejecutara las actividades descritas en la presente cláusula de manera independiente y sin ninguna subordinación. **PARAGRAFO 3**: RESULTADOS ESPERADOS. Los resultados esperados deben corresponder al objeto del presente Contrato bajo los Principios Éticos y de Calidad del Servicio. **PARAGRAFO 4:** RESPONSABILIDADES POR ACCIDENTES: Es obligación exclusiva de EL CONTRATISTA asumir toda la responsabilidad por el daño que en el desarrollo del contrato causen a terceras personas y a bienes inmuebles durante la ejecución del presente Contrato, causados por cualquier otra causa y en consecuencia deberá hacerse responsable en los casos de demandas, juicios o cualquier acción judicial que pudiera presentarse por los perjuicios ocasionados, quedando EL CONTRATANTE exonerado de cualquier responsabilidad. **CLAUSULA SEXTA - VIGILANCIA DEL CONTRATO**: La supervisión y control del presente contrato la ejercerá el Representante Legal del **CONTRATANTE** o quien este delegue. **CLAUSULA SEPTIMA - CLAUSULA DE INCUMPLIMIENTO**: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE o EL CONTRATISTA según sea el caso, a pagar la suma de un (01) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente a la fecha de que se genere el incumplimiento. **CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE TERMINACIÓN**: El presente Contrato podrá darse por terminado: **1).** Por terminación de las actividades pactadas, **2).** Por mutuo acuerdo entre las partes, **3).** En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Orden. **CLAUSULA NOVENA - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del Presente Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE, y al pago del valor estipulado en el mismo. **CLAUSULA DECIMA - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL**: Puesto que EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con tal autonomía técnica, administrativa y sin

subordinación con respecto AL CONTRATANTE, queda entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE, por lo tanto, no dará lugar a prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA - CESION DEL CONTRATO**: Queda prohibido a EL CONTRATISTA ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley para contratar. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - ADICIÓN, PRORROGA, MODIFICACIONY SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes podrán adicionar, modificar y/o prorrogar el contrato de común acuerdo según las necesidad y disponibilidad presupuestal. En caso de suspensión, si se presentaré o sucedieran hechos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan o interrumpan la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, este se suspenderá, para lo cual se dará previo aviso al CONTRATISTA indicando los hechos generadores de la situación. Una vez superada la situación que dio origen a la suspensión del contrato, se procederá a informar al CONTRATISTA para dar reinicio al contrato. **CLAUSULA DECIMO CUARTA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2024.

EL CONTRATANTE: **EL CONTRATISTA:**

FUNDACIÓN CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Cas)

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

27886

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE INICIO			
FECHA:	25 DE MAYO DE 2024		
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAIS** NIT. 900.176.984 - 2		
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)		
CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)		
PLAZO:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.		
FECHA INICIO:	25 DE MAYO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN:**	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DETALLE: En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE,** y **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y en condición **CONTRATISTA,** con el fin de dar inicio al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Para constancia firman,

CONTRATANTE,

FUNDACION CREO PAIS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA,

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

27887

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ADICIONAL EN VALOR No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**
C.C.:	33.646.598 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)
ADICIONAL EN VALOR No.1:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000)
TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 41.280.000)

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente adicional en valor al contrato de

Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y quince (15) días o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, con fecha de inicio el día 25 de mayo de 2024. **2.** El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fijó en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MILPESOS MCTE ($ 33.600.000,00), equivalente a 210 visitas de campo, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), **3.** Que se hace necesario realizar un adicional de recursos al contrato al contrato de prestación de servicios profesionales para la realización de 48 visitas de campo más. **4.** Con fundamento en lo expuesto, el adicional en recursos se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al valor establecido en la cláusula tercera del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024 la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000) para un valor total del contrato de CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 41.280.000). El valor adicionado será cancelado mediante documento de cobro por la cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	48	$ 4.608.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 2.688.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 384.000,00
TOTAL		$ 160.000,00		$ 7.680.000,00

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **CLAUSULA SEGUNDA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas en el presente documento para todos los efectos

continúan vigentes. **CLAUSULA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, al primer (01) día del mes de agosto de 2024.

EL CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAIS
R/L FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

ADICIONAL EN VALOR No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN CREO PAIS Y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ.

CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS**
NIT:	900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**
C.C.:	33.646.598 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA INICIO:	25 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)
ADICIONAL EN VALOR No.1:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000)
PRESENTE ADICIONAL EN VALOR No. 2:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.800.000)
PRESENTE PRORROGA No. 1:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Del 10/09/2024 al 24/10/2024)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 46.080.000)

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE OCTUBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre y Representación Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** registrada en la cámara de comercio de Casanare y ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales con NIT. 900.176.984 - 2, y con domicilio en la ciudad de Yopal (Casanare), por una parte, quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y quien, para los efectos del presente documento, se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente Prorroga No. 1 al contrato de Prestación de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS Y VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, que tiene por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, con un plazo de ejecución de tres (03) meses y quince (15) días o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, con fecha de inicio el día 25 de mayo de 2024, **2.** El valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se fijó en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00), equivalente a 210 visitas de campo, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), **3.** El día 01 de agosto de 2024 se realizó adicional en valor al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000) para la realización de 48 visitas más, para un valor total del contrato de CUARENTA Y UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 41.280.000), **4.** El día 06 de septiembre de 2024 se suscribió entre el Departamento de Casanare y la Fundación Creo Pais la Prórroga No. 2 al contrato principal CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023 por un plazo de un (01) mes y quince (15) días más, a fin de cumplir con las

actividades contractuales, debido a que por las condiciones climáticas imperantes generadas por exceso de lluvias, se ha dificultado el avance en las actividades de mecanización y establecimiento de cultivos de pasto de corte Clon 51, **5.** Que se hace necesario prorrogar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-001-2024, en un plazo de un (01) mes y quince (15) días, acorde a la prórroga realizada al contrato principal, con el fin de culminar las visitas de orientación técnica de conformidad a los lineamientos de la actividad No. 1.2. y se hace necesario realizar un adicional en valor al contrato de servicios profesionales para la realización de 30 visitas más de orientación técnica. En concordancia con las consideraciones expuestas, se hace acuerda realizar **adicional en valor No. 2 y la prórroga No. 1** al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, que se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al valor final establecido en el adicional en valor No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024 la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.800.000) para un valor total del contrato de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 46.080.000). El valor adicionado será cancelado mediante documento de cobro por la cantidad de visitas realizadas, cada visita tiene un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($160.000,00), previo cumplimiento de las actividades pactadas y la presentación de los documentos que para ello se exige: cuenta de cobro y/o documento equivalente, copia de Cédula de Ciudadanía, Rut y Soportes del Pago de Seguridad Social y Riesgos Laborales, de conformidad a la siguiente especificación:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VISITAS CONTRATADAS	VALOR TOTAL
HONORARIOS	60%	$ 96.000,00	30	$ 2.880.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE	35%	$ 56.000,00		$ 1.680.000,00
BONO PARA ALQUILER DE EQUIPOS Y PAPELERIA	5%	$ 8.000,00		$ 240.000,00
TOTAL		**$ 160.000,00**		**$ 4.800.000,00**

PARAGRAFO 1: Las partes acuerdan, que del valor a pagar se realizan los respectivos descuentos de Ley, así como un porcentaje del 9% por concepto de costos indirectos incurridos para la legalización del proyecto, los cuales serán discriminados en respectivo soporte de pago. **CLAUSULA SEGUNDA - PLAZO:** Adicionar al tiempo pactado en la cláusula segunda del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024, en un plazo de un (01) mes y quince (15) días más, contados a partir de la terminación pactada en el acta de inicio. **CLAUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas en el presente documento para todos los efectos continúan vigentes.

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se perfecciona con la firma del mismo entre las partes. **CLAUSULA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL**: Para todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Yopal - Casanare.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los siete (07) días del mes de Septiembre de 2024.

EL CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAÍS
R.L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

EL CONTRATISTA:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

27894

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONSOLIDADO DE PAGOS REALIZADOS AL PROFESIONAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	TOTAL CONTRATADO			PAGOS REALIZADOS			TOTAL EJECUTADO	NO EJECUTADO
			TOTAL VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	No. PAGO	CANTIDAD DE VISITAS	VALOR PAGADO		
1	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ	**CPSP- FRR-002-2024** **FECHA INICIO:** 25/05/2024 **FECHA TERMINACION INICIAL:** 09/09/2024 **PLAZO:** 3 MESES Y 15 DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS **VISITAS CONTRATADAS INICIAL:** 210 **ADICIONAL No. 1:** 48 VISITAS **ADICIONAL No. 2 Y PRORROGA No. 1:** 30 VISITAS Adicional y 1 MES Y 15 DIAS de plazo prorrogado. **NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:** 24/10/2024 **TOTAL VISITA: 288 VISITAS**	288	$ 160.000	$ 46.080.000	Pago No. 1 del 14/07/2024	42	$ 6.720.000	$ 46.080.000,00	$ -
						Pago No. 2 del 10/08/2024	75	$ 12.000.000		
						Pago No. 3 del 30/09/2024	21	$ 3.360.000		
						Pago No. 4 del 24/10/2024	150	$ 24.000.000		

27895

Yopal - Casanare, 14 de Julio de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 6.720.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR 42 VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

Cordialmente,

Rdo.
14/07/2024

Vigdonia Gutierrez Diaz
VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032

27896

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 061** Decreto 358/2020

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIGDONIA GUTIERREZ RUIZ				
C.C. o NIT:	C.C. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare)	**TELEFONO:**	310 3376032		
DIRECCIÓN:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitan	**CIUDAD:**	Aguazul (Casanare)		
EMAIL:	gudiv27@yahoo.es				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.	Visita	42	$ 160.000,00	$ 6.720.000,00

SUB-TOTAL	**$ 6.720.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 67.200,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 604.800,00
TOTAL A PAGAR	**$ 6.048.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	Vigdonia Gutierrez Ruiz C.C.o Nit No: C.C. 33.646.598

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27897

Nuevo Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-038

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-06-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 14	M 7	A 2024
Dirección:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o Nit:	C.C. 33.646.566 Expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 3376032		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-06-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 14 DE JULIO DE 2024.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 6.720.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	6.048.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 67.200,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	6.048.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 604.800,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Vigdonia Gutierrez Diaz
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
		F.V.		C.C. ó Nit No: C.C. 33.646.566

27898

Yopal - Casanare, 10 de agosto de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR 75 VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2024 AL 10 DE AGOSTO DE 2024.

Cordialmente,

Vigdonia Gutierrez Diaz
VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032

Fdo.
10-08-2024

27899

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 077** Decreto 358/2020

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 10	M 8	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIGDONIA GUTIERREZ RUIZ				
C.C. o NIT:	C.C. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare)	**TELEFONO:**	310 3376032		
DIRECCIÓN:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	**CIUDAD:**	Aguazul (Casanare)		
EMAIL:	gudiv27@yahoo.es				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2024 AL 10 DE AGOSTO DE 2024.	Visita	75	$ 160.000,00	$ 12.000.000,00

SUB-TOTAL	**$ 12.000.000,00**
RETE-FUENTE	**$ -**
RETE-ICA	**$ 120.000,00**
ADMINISTRACIÓN	**$ -**
COSTO DE LEGALIZACIÓN	**$ 1.080.000,00**
TOTAL A PAGAR	**$ 10.800.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA: Vigdonia Gutierrez Ruiz.
			X	

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C.o Nit No: C.C. 33.646.598

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27100

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-055

Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 10	M 8	A 2024
Dirección:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o Nit:	C.C. 33.646.598 Expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 3376032		
Por concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE JULIO DE 2024 AL 10 DE AGOSTO DE 2024.				

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 12.000.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	10.800.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 120.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	10.800.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 1.080.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras)	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Vigdonia Gutierrez Diaz.
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	
				C.C. No. o Nit No: C.C. 33.646.598

27701

CUENTA DE COBRO

Yopal - Casanare, 30 de septiembre de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($3.360.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

CANTIDAD: 21 VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACION DE ENMIENDAS Y SIEMBRA.

Cordialmente,

Vigdonia Gutierrez Diaz

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032

Rcb. 30-09-2024

27902

	FUNDACION CREO PAIS NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** **No.** **DSP 115** **Decreto 358/2020**

CIUDAD:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 30	M 9	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIGDONIA GUTIERREZ RUIZ				
C.C. o NIT:	C.C. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare)	**TELEFONO:**	310 3376032		
DIRECCIÓN:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	**CIUDAD:**	Aguazul (Casanare)		
EMAIL:	gudiv27@yahoo.es				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACION DE ENMIENDAS Y SIEMBRA.	Visita	21	$ 160.000,00	$ 3.360.000,00

SUB-TOTAL	**$ 3.360.000,00**
RETE-FUENTE	$ -
RETE-ICA	$ 33.600,00
ADMINISTRACIÓN	$ -
COSTO DE LEGALIZACIÓN	$ 302.400,00
TOTAL A PAGAR	**$ 3.024.000,00**

VALOR: **(Valor en Letras)**	TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA:
			X	Vigdonia Gutierrez Ruiz

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

C.C o Nit No. C.C. 33.646.598

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27903

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Fundación Creo País

NIT: 900.176.964 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-070

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 30	M 9	A 2024
Dirección:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitan	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o Nit:	C.C. 33.646.598 Expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 3376032		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 11 DE AGOSTO DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACION DE ENMIENDAS Y SIEMBRA.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 3.360.000,00			
RETE-FUENTE:	0%	$ -	VALOR A CANCELAR:	$	3.024.000,00
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 33.600,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	0%	$ -	TOTAL CANCELADO:	$	3.024.000,00
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 302.400,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Vigdonia Gutierrez Diaz
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	C.C. No. o Nit No. C.C. 33646.598
		F.V.		

27904

CUENTA DE COBRO

Yopal - Casanare, 24 de octubre de 2024

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984-2

DEBE A:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

LA SUMA DE: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024.

150 VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE: MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACION DE ENMIENDAS, SIEMBRA, FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.

Cordialmente,

Vigdonia Gutierrez Diaz

Rbo. 24-10-2024

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Dirección: Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Gaitán
Celular: 310 3376032

27905

Creo País	**FUNDACION CREO PAIS** NIT: 900.176.984 - 2 **Autorización de Numeración DIAN No. 18764071123823 del 22/05/2024 desde el No. 1 al 500.**	**DOCUMENTO EQUIVALENTE** No. DSP 148 Decreto 358/2020

CIUDAD:	Yopal - Casanare	FECHA:	D 24	M 10	A 2024
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o NIT:	C.C. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare)	TELEFONO:	310 3376032		
DIRECCIÓN:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	CIUDAD:	Aguazul (Casanare)		
EMAIL:	gudiv27@yahoo.es				

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACION DE ENMIENDAS, SIEMBRA, FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.	Visita	150	$ 160.000,00	$ 24.000.000,00
	SUB-TOTAL				**$ 24.000.000,00**
	RETE-FUENTE				**$ -**
	RETE-ICA				**$ 240.000,00**
	ADMINISTRACIÓN				**$ -**
	COSTO DE LEGALIZACIÓN				**$ 2.160.000,00**
	TOTAL A PAGAR				**$ 21.600.000,00**

VALOR: (Valor en Letras)	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE			
FORMA DE PAGO	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA: Vigdonia Gutierrez Diaz.
			X	C.C.o Nit No: C.C. 33.646.598

* No soy responsable de Impuesto a las Ventas (IVA)
* Soy responsable de Regimen Simplificado.
* No estoy obligado a facturar.

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

27906

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DILIGENCIAR CHEQUES

Fundación Creo País

NIT: 900.176.984 - 2

COMPROBANTE DE PAGO

No. FRR-091

Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Ciudad:	Yopal - Casanare	**FECHA:**	D 24	M 10	A 2024
Dirección:	Calle 10 No. 6 - 40, Barrio Galtan	**Ciudad:**	Aguazul (Casanare)		
Pagado a:	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ				
C.C. o Nit:	C.C. 33.646.586 Expedida en Aguazul (Casanare)	**Tel:**	310 3376032		

Por concepto de: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MAYO DE 2024 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024. VISITAS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TERRENOS, APLICACIÓN DE ENMIENDAS, SIEMBRA, FERTILIZACION, CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES Y CONTROL DE MALEZAS.

DETALLE

VALOR CUENTA:		$ 24.000.000,00			
RETE-FUENTE:	-	$ -	**VALOR A CANCELAR:**	$	**21.600.000,00**
RETENCIÓN ICA:	1%	$ 240.000,00	ABONO:	$	-
ADMINISTRACIÓN:	-	$ -	**TOTAL CANCELADO:**	$	**21.600.000,00**
COSTO DE LEGALIZACIÓN:	9%	$ 2.160.000,00	SALDO PENDIENTE:	$	-
MAS IVA:		$ -			

SON (Valor en letras): VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE

Cheque No.	Banco	Fiducia	Efectivo	FIRMA Y SELLO:
			X	Vigdonia Gutierrez Diaz
Elaboro	**Revisado**	**Aprobado**	**Contabilizado**	C.C No. o Nit No: C.C. 33.646.586
(N)				

27907

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.646.598
GUTIERREZ DIAZ
APELLIDOS
VIGDONIA
NOMBRES

Vigdonia Gutierrez Diaz
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-AGO-1983
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA | A- G.S. RH | F SEXO

11-DIC-2001 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00156162-F-0033646598-20000424 0011043645A 1 30896193

27908

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14583850069





5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 6 5 9 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	33646598	2001,12,11

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERRREZ	DIAZ	VIGDONIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 19 16 40

42. Correo electrónico gudiv27@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 3 7 6 0 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 0 9,0 7,2 1	7 2 1 0	2 0 1 8,0 4,0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2019 - 06 - 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

995. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

27909

RELACION DE PAGOS DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE VISITAS CONTRATADAS	DISTRIBUCION DE VALOR VISITAS A TODO COSTO				VALOR SOBRE HONORARIOS DEL (40%) POR VISITA	NOVEDAD	MES	VISITAS PAGADAS	SALARIO BASE MES PARA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NUMERO DE PLANILLA	VALOR PLANILLAS ADJUNTAS	VALOR TOTAL PAGADO	TOTAL VISITAS
			HONORARIOS	AUXILIO TRANSPORTE	PAPELERIA	TOTAL VISITA									
1	VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)	288	$ 96.000	$ 56.000	$ 8.000	$ 160.000	$ 38.400	Inicio Contrato: 25-05-2024 Terminación: 24-10-2024	MAYO DE 2024	10	$ 1.300.000	4561138552	$ 82.000	$ 82.000	288
									JUNIO DE 2024	49	$ 1.881.600	4561138935	$ 930.600	$ 930.600	
									JULIO DE 2024	71	$ 2.726.400	4561139389	$ 402.200	$ 900.700	
												4565696932	$ 61.000		
												4598803221	$ 437.500		
									AGOSTO DE 2024	84	$ 3.225.600	4565699990	$ 402.200	$ 1.076.500	
												4598804234	$ 674.300		
									SEPTIEMBRE DE 2024	70	$ 2.688.000	4565708353	$ 402.200	$ 879.100	
												4598805563	$ 476.900		
									OCTUBRE DE 2024	4	$ 1.300.000	4598806938	$ 349.600	$ 349.600	

27916

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		VIGENCIA CATORCE DÍAS	[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]	CIUDAD/MUNICIPIO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	[illegible]	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	[illegible]	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	[illegible]		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA Y ICBF (RESPUESTA: [illegible])			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		400113052	TIPO DE PLANILLA		[illegible]
PERIODO COTIZACIÓN EFECTIVO	MES	Mes: MES Año: AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	Mes: MES Año: AÑO 2024
DÍAS DE MORA		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/01/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN		[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

COTIZANTE		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES												

TOTAL APORTES A SALUD

COTIZANTE		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR CONTINGENCIA		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	COTIZACIÓN	VALOR AGREG	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES																

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No COTIZANTES	INCAPACIDAD IEP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A CENTRO ASISTENCIAL	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTALES												

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | | | | |

27911

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	
APELLIDOS (SI ES PN)		RESIDENCIA (CUIDAD)	
SUCURSAL	YOPAL	DEPARTAMENTO	
UBICACIÓN	CRA 29 NO 13 31	TELÉFONO	
TIPO APORTANTE	32 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	2		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (NO Aplica, TRIBUTARIO)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4061138935	TIPO DE PLANILLA				I INDEPENDIENTES
PERIODO LIQUIDACIÓN APORTE	MES	(mm) AÑO (aaaa) 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	(mm) AÑO (aaaa)		2024
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/07/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN				98833594

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTE	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADO	EMPLEADOR	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23	23 COLPENSIONES	1	$ 401.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 401.000	$ 0	$ 401.000
SUBTOTALES										$ 401.000	$ 0	$ 401.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SANITAS E.P.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 115.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.000	$ 0	$ 0	$ 473.000
SUBTOTALES													$ 473.000	$ 0	$ 0	$ 473.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PRIMA A CARGO DE RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR A PAGAR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14	14 LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.	1		$ 0	$ 0		$ 0		$ 72.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000
SUBTOTALES										$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 72.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27912

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO DE CIUDAD/MPIO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DÍGITO DE VERIFICACIÓN
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO	TOPAL	DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
TIPO APORTANTE	ES INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	
TIPO EMPRESA	PREVISIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4561138308	TIPO DE PLANILLA				I. PRESENTACIÓN
PERIODO COTIZACIÓN PENSIÓN	MES	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	AÑO		2024
DÍAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2024/09/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE A CUENTA DE			TBP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	DEPENDIENTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	COTIZACIÓN	TBP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
52	COLPENSIONES	1	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES											$ 300.000	$ 0	$ 300.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS034	CAJASAN SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 102.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 102.000	$ 0	$ 0	$ 102.000
SUBTOTALES													$ 102.000	$ 0	$ 0	$ 102.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD EP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 31.700	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700
SUBTOTALES								$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 31.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27913

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	2344698
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		SUCURSAL (INTERFAZ 2412)	CALIMANIE
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 25 NO 11 -A	TELÉFONO	3143078
TIPO APORTANTE	32 PAGO INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I INDEPENDIENTE
TIPO EMPLEADOR	PRIVADO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler no clasificadas anteriormente
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RETIRAR TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4558160332	TIPO DE PLANILLA			I
PERIODO LIQUIDACIÓN ETRSS	MES	año AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	año AÑO	INCORRECCIONES 2024
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/05/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN			9999720749
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			4547135389	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2024/05/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTE	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
23001	23 AFP PROVENIR	1	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 22.000
SUBTOTALES										$ 22.000	$ 0	$ 0	$ 22.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	ESTIMACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS SURA SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 25.000
SUBTOTALES													$ 25.000	$ 0	$ 0	$ 25.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTRA ARL/EPS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	14 ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES									$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS BÁSICOS COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27914

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	[illegible]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DÍGITO DE VERIFICACIÓN	[illegible]
CIUDAD/MUNICIPIO	FONTIBÓN	DEPARTAMENTO	[illegible]
DIRECCIÓN	[illegible]	TELÉFONO	[illegible]
TIPO APORTANTE	23-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	[illegible]
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	[illegible]
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (ACTIVAR TRIMESTRAL)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4936853231		TIPO DE PLANILLA			E-CORRECCIONES
PERIODO LIQUIDACIÓN APORTES	MES	[illegible] AÑO	2024	PERIODO LIQUIDACIÓN SALUD	MES	[illegible] AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa-mm-dd)			2024-05-08	NUMERO AUTORIZACIÓN			99030334
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			4936853232	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2024-05-08

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTE VOLUNTARIO		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23-01	[illegible]	1	$ 150.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 0	$ 180.000	$ 30.000	$ 210.000
SUBTOTALES										**$ 180.000**	**$ 30.000**	**$ 210.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR DIFERENCIA		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	[illegible]	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.000	$ 0	$ 21.000	$ 0	$ 150.000	$ 21.000	$ 0	$ 171.000
SUBTOTALES													**$ 150.000**	**$ 21.000**	**$ 0**	**$ 171.000**

TOTAL APORTES A ARL RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 29.500	$ 29.500	$ 4.500	$ 0	$ 34.000
SUBTOTALES								**$ 29.500**	**$ 4.500**	**$ 0**	**$ 34.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27915

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN	CRA 28 NO 13 -23	TELEFONO	
TIPO APORTANTE	01-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE DIGNIFICADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (RETORNA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4905099969		TIPO DE PLANILLA			E-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN (PAGO)	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/09/05	NUMERO AUTORIZACIÓN			999102767

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23-01	PORVENIR S.A.	1	$ 399.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 399.000	$ 0	$ 399.000
SUBTOTALES										$ 399.000	$ 0	$ 399.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AGREG.	COTIZACIÓN	VALOR AGREG.	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 142.500
SUBTOTALES													$ 142.500	$ 0	$ 0	$ 142.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IBC		SOLICITUD		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTRAS ARL	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-01	ALFA RESERVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.700	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 11.700
SUBTOTALES									$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 11.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

27916

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Sancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ZAMUDIO
CIUDAD/MUNICIPIO			VIVIANA DE PERICO DIAZ
DIRECCION	TOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
TIPO APORTANTE	CRA 23 NO 13 22	TELEFONO	3105878
TIPO EMPRESA	32-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	I-INDEPENDIENTE
FORMA DE PRESENTACION	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades registradas y facturadas de la act
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (INFORMA PRESTADO)	UNICO		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		42000194234		TIPO DE PLANILLA			H-CORRECCIONES
Periodo COTIZACIÓN SYNOS	MES	agosto AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	agosto AÑO	2024
DIAS DE MORA			167				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/09/03	NUMERO AUTORIZACIÓN			898220259
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			0000000000	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2024/09/03

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	CONTANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-01	PORVENIR	1	$ 308.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 308.100	$ 40.000	$ 348.100
SUBTOTALES										$ 308.100	$ 40.000	$ 348.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR APROB	COTIZACION	VALOR APROB	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS SURA S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.100	$ 0	$ 21.600	$ 0	$ 243.700	$ 21.600	$ 0	$ 272.300
SUBTOTALES													$ 243.700	$ 21.600	$ 0	$ 272.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 40.600	$ 40.600	$ 3.200	$ 0	$ 43.800
SUBTOTALES								$ 40.600	$ 3.200	$ 0	$ 43.800

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27917

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	32846797
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			VICTORIA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO			CAYAMANE
DIRECCIÓN			3135255
TIPO APORTANTE			INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA			
FORMA DE PRESENTACIÓN			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD: SENA C.C.F. ESAP ESTAMPILLA PROCULTURA			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			4060788333	TIPO DE PLANILLA			I INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OPREV	MES	septiembre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre AÑO	2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/10/01	NUMERO AUTORIZACION			888211101

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	CONSTANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
23401	Colpen Integridad	1	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 0	$ 200.000
SUBTOTALES										$ 200.000	$ 0	$ 200.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDADES EMPRESAS		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AIRES	COTIZACIÓN	VALOR AIRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000
SUBTOTALES													$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD FP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14120	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	1		$ 0		$ 0	$ 10.799	$ 10.799	$ 0	$ 0	$ 10.799
SUBTOTALES								$ 10.799	$ 0	$ 0	$ 10.799

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |

27918

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NRO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1094058
NOMBRE O RAZON SOCIAL			VIVIESKA GUTIERREZ DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO			DAGUANE
DIRECCION	CRA 23 NO 10 -29	TELEFONO	3100249
TIPO APORTANTE	52-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	VIAS RESIDENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades regulatorias y fortalecimiento de la act
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES CAJAS, SENA E ICBF (ART 114-1 ET)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			439005503	TIPO DE PLANILLA			E CORRECCIONES
PERIODO LIQUIDACIÓN OPREX	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre	AÑO 2024
DIAS DE MORA			NA				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/09/30	NUMERO AUTORIZACIÓN			990358367
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			438978532	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA			2024/10/03

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			CAIS LIQUIDA	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	PORVENIR	1	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 1.416.000	$ 24.000	$ 540.000
SUBTOTALES										$ 1.416.000	$ 24.000	$ 540.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005 SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.200.000	$ 144.000	$ 216.000	$ 25.920	$ 1.200.000	$ 25.920	$ 0	$ 1.225.920
SUBTOTALES													$ 1.200.000	$ 25.920	$ 0	$ 1.225.920

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP				SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 0	$ 33.600	$ 33.600	$ 33.600	$ 3.600	$ 0	$ 37.440
SUBTOTALES											$ 33.600	$ 3.600	$ 0	$ 37.440

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

27719

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIGITO VERIFICACIÓN	
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCIÓN	CRA 29 NO 12 20	TELÉFONO	3102378
TIPO APORTANTE	03 INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1 INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades legislativas y auxiliadoras de la ad
FORMA DE PRESENTACIÓN	MICA		NO
APORTANTE CIUDADANO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		4155838535	TIPO DE PLANILLA				I INDEPENDIENTE
PERIODO COTIZACIÓN (mes)	MES	octubre AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	octubre AÑO	2024
DÍAS DE MORA			120				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/04/08	NUMERO AUTORIZACIÓN			9910035172

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
42	23 COLPENSIONES	1	$ 140.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.400	$ 0	$ 140.400	$ 14.400	$ 140.400
SUBTOTALES										$ 140.400	$ 14.400	$ 140.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	COTIZACIÓN	VALOR APIES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS40 SANITAS E.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.400	$ 0	$ 11.400	$ 0	$ 140.400	$ 11.200	$ 0	$ 140.200
SUBTOTALES													$ 140.400	$ 11.200	$ 0	$ 140.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ERP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14 20	14 20 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0		$ 0	$ 21.400	$ 21.400	$ 1.200	$ 0	$ 21.600
SUBTOTALES								$ 21.400	$ 1.200	$ 0	$ 21.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL DEPENDIENTE | | | | | | | | | | | | |

27120

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024	
INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE:	**FUNDACIÓN CREO PAÍS** NIT. 900.176.984 - 2
CONTRATISTA:	**VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ** C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 33.600.000,00)
DURACIÓN:	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA INICIO:	25 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024
ADICIONAL EN VALOR No.1:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 7.680.000)
ADICIONAL EN VALOR No. 2:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 4.800.000)
TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 46.080.000)

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024	
PRORROGA No. 1:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS (Del 10/09/2024 al 24/10/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	24 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	CINCO (05) MESES
VISITAS EJECUTADAS:	288 VISITAS

En Yopal (Casanare), a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CREO PAÍS,** con NIT. 900.176.984-2, en condición de **CONTRATANTE**, y **VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), actuando en nombre propio y en condición de **CONTRATISTA**, con el fin de **TERMINAR Y LIQUIDAR** el contrato referenciado en la presente acta, de acuerdo con la siguiente ejecución financiera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 46.080.000**
VALOR ENTREGADO EN ANTICIPO:	-
VALOR ADICIONAL:	-
VALOR EJECUTADO:	**$ 46.080.000**
VALOR NO EJECUTADO:	-
VALOR A FAVOR DEL CONTRANTE:	-
VALOR TOTAL SOPORTADO:	**$ 46.080.000**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el CONTRATANTE.
2. EL CONTRATISTA señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3. EL CONTRATISTA declara que la Fundación Creo Pais cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de la referencia, que no existen desavenencias, ni obligaciones financieras, ni laborales, declarándose PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL.

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 - 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II
CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024

De conformidad a lo anterior, las partes dan por terminado y liquidado el CONTRATO, y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, encontrarse a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL**, para lo cual firman en el municipio de Yopal (Casanare), a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CONTRATANTE:

FUNDACION CREO PAÍS
R/L. FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C.1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

CONTRATISTA:

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)

27923

PAZ Y SALVO

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33.646.598 expedida en Aguazul (Casanare), **CERTIFICO** que la **FUNDACIÓN CREO PAÍS** con NIT. 900.176.984-2, representada legalmente por **FABIO ALFONSO VERA OTALORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.543.925 expedida en Aguazul (Casanare), se encuentra a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO LABORAL** por la ejecución de visitas de campo realizadas según **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPSP-FRR-002-2024,** CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO, PARA REALIZAR VISITAS DE ORIENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD No. 1.2. DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, QUE TIENE POR OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de acuerdo al siguiente detalle:

PAGOS REALIZADOS	CANTIDAD DE VISITAS
PAGO No. 1	42
PAGO No. 2	75
PAGO No. 3	21
PAGO No. 4	150
TOTAL	**288**

Se firma en el Municipio de Yopal - Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2024.

Vigdonia Gutierrez Diaz.

VIGDONIA GUTIERREZ DIAZ
C.C. 33.646.598 de Aguazul (Casanare)
Correo: gudiv27@yahoo.es
No. Celular: 310 3376032

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO

Ingeniero Agrónomo

Actividad 1.2.

Carrera 24 No. 7 – 15, barrio San Martín, Yopal - Casanare
E-mail: fundacióncreopais@gmail.com

27925

FUNDACION CREO PAIS
NIT. 900.176.984 – 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22

CARTA DE COMPROMISO

Yopal - Casanare, 18 de abril de 2024

Ingeniero:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
R.L. CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
Municipio de Aguazul - Casanare
La ciudad.

REFERENCIA: Carta de Compromiso PROFESIONAL 2 actividad 1.2, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. interno 1987 de 2023-08-22.

El suscrito **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.716.019 expedida en San Vicente de Chucuri (Santander), de profesión **INGENIERO AGRÓNOMO**, con Tarjeta Profesional No. 32.022, me comprometo a desempeñar el cargo de **PROFESIONAL 2** con una dedicación del 100% en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 Y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22, cuyo Objeto es: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TÁMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, a partir del 18 de abril de 2024.

FIRMA: _____
Profesional: **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**
C.C. No. 1.102.716.019 de San Vicente de Chucuri (Santander)
Teléfono: 3107346245

FIRMA: _____
Contratista: **FUNDACION CREO PAIS.**
Representante Legal: **FABIO ALFONSO VERA OTALORA**
C.C. No. 1.116.543.925 de Aguazul (Casanare)

7.8 ANEXO – RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO.

Yopal – Casanare, 18 de abril de 2024

Señores.
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023
R/L. ALEXANDER DUARTE SIERRA
Aguazul-Cas.
La Ciudad

REFERENCIA:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-013-2023 y No. INTERNO 1987 DE 2023-08-22
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE FORRAJE EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE GANADERÍA TIPO DOBLE PROPOSITO QUE ADELANTAN LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, MANÍ, TAMARA, TAURAMENA Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CONTRATISTA:	PROFESIONAL EN INGENIERÍA AGRONÓMICA O AGRONOMÍA, CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TARJETA PROFESIONAL. EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DOS (2) AÑOS, DE LOS CUALES SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS Y/O BANCOS DE FORRAJE.
PERFIL REQUERIDO	FUNDACION CREO PAIS
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO
PROFESIÓN:	INGENIERO AGRÓNOMO
UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FECHA DE GRADO:	13 DE JULIO DEL 2011
FECHA EXP. DE LA MATRICULA:	23 DE ENERO DE 2012
TITULO POSGRADO UNIVERSIDAD:	N.A
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO:	N.A

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO (AÑOS)	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRÓNOMO	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	FUNDACIÓN CREO PAIS NIT. 900.176.984-2	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERTIFICACIÓN	100%	28/12/2019	27/01/2021	1,08	SIN INFORMACION	

FUNDACIÓN CREO PAÍS
NIT. 900.176.984 - 2

27927

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	DEDICACIÓN (%)	DURACIÓN		TIEMPO GENERAL LABORADO (AÑOS)	V.R. FINAL CONTRATADO	V.R. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV.
						FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN			
INGENIERO AGRÓNOMO	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	SU TEMPORAR S.A. NIT 800.240.718-0	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AGRONOMO COMO SUPERVISOR DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2015/358 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURARL - MADR Y LA COSPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	CERTIFICACION	100%	1/07/2016	28/02/2017	0,66	$ 24.500.000	33,21
INGENIERO AGRÓNOMO	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO AGRONOMO COMO SUPERVISOR DEL PROYECTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2015/358 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURARL - MADR Y LA COSPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	CERTIFICACION	100%	15/10/2015	15/05/2016	0,58	SIN INFORMACION	
INGENIERO AGRÓNOMO	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	IFATA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TÉCNICA A LOS PRODUCTORES DE CACAO BAJO SISTEMA AGROFORESTAL MULTIESTRATO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.017- 2013	100%	19/04/2013	18/04/2014	1,00	$ 12.900.000	24,09
INGENIERO AGRÓNOMO	OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO	FUNAM NIT. 900226024-7	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO PROFESIONAL AGRONOMO REALIZANDO ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO 035 DE 2012 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SABANALARGA "CASANARE".	CERTIFICACION	100%	10/02/2012	9/08/2012	0,50	$ 10.750.000	20,07
								3,82		

FIRMA DEL PROFESIONAL
NOMBRE: OSCAR REYNALADO CADENA CASTRO
C.C. No. 1.102.716.019 Expedida en San Vicente de Chucuri-Sder.
INGENIERO AGRONOMO
M.P. No. 32.022
Celular No. 3107346245

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:
NOMBRE: FABIO ALFONSO VERA OTALORA
C.C. 1.116.643.925 Expedida en Aguazul Casanare

27928

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO C.C.
1.102.716.019 De San Vicente de Chucuri "S"
Ingeniero Agrónomo

PERFIL PROFESIONAL

INGENIERO AGRONOMO.

Persona con amplio conocimiento, especializado en cultivo de cacao, café, plátano, cítricos, transitorios, perenne y reforestación, una persona idónea para dirigir, transformar y mejorar procesos, responsable, dinámica capaz de asumir retos y roles inherentes a las diferentes actividades que se me asignen; con gran sentido de lealtad, cumplimiento y calidad en mi trabajo, con criterio para tomar decisiones acertadas que conlleven a solucionar las dificultades que se puedan presentar en el desempeño de mis labores. Deseoso de emprender nuevos retos y metas que coadyuven mejorar mi nivel de vida y por ende el de mi familia. Con aspiraciones de crecer intelectualmente acorde a las oportunidades que se me presenten y a su vez contribuir con mis capacidades al fortalecimiento de la empresa en donde labore.

INFORMACION PERSONAL

Fecha de nacimiento: 04 de agosto de 1987
Ciudad de nacimiento: San Vicente de Chucuri "Santander"
Estado civil: Soltero
Celular: 310 7346245
E-mail: cadena.21@hotmail.com

27929

FORMACION ACADEMICA

2002. producción masiva de material genético de cacao
Corpoica
San Vicente de Chucuri "Santander"

2002. Manejo de cultivo de cacao e interpretación de suelos
Convenio interinstitucional – Corpoica
San Vicente de Chucuri "Santander"

2004. Bachiller Técnico Agropecuario
Concentración de Desarrollo Rural "J.A.C"
San Vicente de Chucuri "Santander"

2005. gestión Empresarial
Sena
San Vicente de Chucuri "Santander"

2006. Seguridad Alimentaria
Comité de Cafeteros del Magdalena Medio
Santa Marta

2007. Técnico Profesional Agronómico
Sena
Ciénaga Magdalena

2007. Curso Para Injertacion en Cacao
Corpoica
C.I Caribia "Zona Bananera"

2007. Producción Masiva de Material Genético de Cacao
Corpoica
C.I. Caribia "Zona Bananera"

2008. Manejo Integrado del Cultivo de Cacao
Fedecacao
San Vicente de Chucuri "Santander"

2008. Control Fitosanitario
Fedecacao
San Vicente de Chucuri "Santander"

2009. Economía Solidaria
Sena
San Vicente de Chucuri "Santander"

Email. cadena.21@hotmail.com
Cel: 310 734 6245

27930

2012. Formación en Manejo Eficiente y seguro de insumos Plaguicidas para la Producción Agrícola
Sena - ANDI Cámara Pro cultivos

2012. Buenas Prácticas Agrícolas
Sena
Montería "Córdoba"

2012. Técnica Socio Empresarial
Asohofrucol
Tauramena "Casanare"

2012. Gestión y Educación Ambiental
Sena
Cartago "Valle"

2012. La Persona y su Relación con el Medio Ambiente
Sena
Leticia "Amazonas"

2012. INGENIERO AGROMOMO
UNAL
2012

2013. Taller de Formación en Métodos y Medios de Extensión Rural
Fundación Manuel Mejía
Chinchina "Caldas"

2014. Taller de Capacitación técnica en ECAS
Asohofrucol
Tauramena "Casanare"

2014. Programa de Capacitación en Extensión Rural
Fundación Manuel Mejía
Yopal "Casanare"

20|14. Manejo Integrado del Cultivo del Cacao
FEDECACAO
San Vicente de Chucuri

2017. Aspecto del Cultivo y Calidad del Cacao
RAICO
Yopal – Casanare

2018. Diplomado en Desarrollo Rural con Enfoque Territorial
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Yopal – Casanare

Email. cadena.21@hotmail.com
Cel: 310 734 6245

27931

EXPERIENCIA LABORAL

2012. FUNAM "Fundación de Educación e Investigación para la Conservación del Medio Ambiente"
Cargo. Técnico de Campo
Alianza para la Implementación de 36 HAS de Cacao en Sabana Larga
Sabana Larga "Casanare"

2013 IFATA "Instituto de Fomento Agropecuario de Tauramena"
Cargo. Técnico de Campo
Convenio EQUION, MUNICIPIO para el Establecimiento de100 HAS de Cacao Injerto.
Tauramena "Casanare"

2014 IFATA "Instituto de Fomento Agropecuario de Tauramena"
Cargo. Técnico de Campo
Convenio EQUION, MUNICIPIO para el Establecimiento de100 HAS de Cacao Injerto.
Tauramena "Casanare"

2015 – CCI "Corporación Colombia Internacional"
Cargo: Supervisor
Convenio interadministrativo No 2015/356 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural–MADR y La Corporación Colombia Internacional –CCI. Para el proyecto Estadísticas Municipales EM-2015 Y Sistema de Información Geográfico SIG-2015 en los cultivos de cacao y caucho
San Vicente de Chucuri - Santander

2021 – Fundación Creo Pais
Cargo: Ingeniero Agronomo
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES:"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Aguazul - Casanare

REFERENCIAS LABORALES

Nombre de la persona: José David Barón Urquijo
Cargo: jefe de unidad técnica
FEDECACAO
Cel. 314 5771648

Email. cadena.21@hotmail.com
Cel: 310 734 6245

27932

Nombre de la persona: Guillermo Cadena Cárdenas
Cargo: Coordinador Técnico
ECO-BIO COLOMBIA
Cel: 311 4299239

Nombre de la persona: Alexander Saurith
Cargo: Ingeniero Agrónomo
Comité de Cafeteros del Magdalena Medio
Cel. 313 5062709

Nombre de la persona: Gustavo Chahin Acosta
Cargo: Gerente General
C.I COCOA CHAHIN S.A.S
Cel. 320 3439303

Nombre de la persona: Israel Callejas Munive
Cargo: Ingeniero Agrónomo
ASOPRODUCACAO
Cel. 314 5150245

Nombre de la persona: Álvaro Calderón Fonseca
Cargo: representante legal
FUNDEORINOQUIA
Cel. 311 2113254

Nombre de la persona: Karen Lorena Cisneros
Cargo: Supervisora
IFATA
Cel. 320 867 1229

Nombre de la persona: Carmen Sofía Amaya
Cargo: Gerente
IFATA
Cel. 320 867 1229

Nombre de la persona: Adriana Sénior Mojica
Cargo: R/Legal
C.C.I.
Cel. 3185 306 2262

Nombre de la persona: Carlos Hernando Bohórquez Malaver
Cargo: Representante Legal
SU TEMPORAL SA
Cel. 312 467 2402

Email. cadena.21@hotmail.com
Cel: 310 734 6245

27933

Nombre de la persona: Viannis Vásquez Maldonado
Cargo: R. Legal
UNION TEMPORAL RESTAURANDO AREAS
CEL. 3118114540

Nombre de la persona: Oscar William Fajardo
Cargo: R. Legal
CONSORCIO INNOVAGRO
CEL. 3102147894

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre de la persona: **María Angelica Bello**
Cargo: **Ingeniera Agronoma**
Cel. 314 465 2360

Nombre de la persona: **Fernando Quiroga**
Cargo: **Ingeniero Agrónomo**
Cel. **313 859 3378**

Nombre de la Persona: **José Manuel Lizarazo**
Cargo. **Sargento Mayor**
Fuerzas Militares de Colombia

Nombre de la persona: **Jasbleydi Alvares Bello**
Cargo: **Instrumentación Industrial**
Cel.: **312 336 7042**

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO C.C.
1.102.716.019 De San Vicente de Chucuri "S"
INGENIERO AGRONOMO

Email. cadena.21@hotmail.com
Cel: 310 734 6245

27934



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.102.716.019
CADENA CASTRO
APELLIDOS
OSCAR REYNALDO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1987
SAN VICENTE DE CHUCURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

11-AGO-2005 SAN VICENTE DE CHUCURI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

A-4685000-01289956-M-1102716019-20220412 0078710954A 1 54031048

27935

República de Colombia

Unidad de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional

No. 32.022

Nombre OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO

C. C. No 1.102.716.019 de S/VIENTE DE CHUCURI

INGENIERO AGRONOMO — PROFESION

U. NACIONAL DE COLOMBIA — UNIVERSIDAD

EUGENIA MÉNDEZ R.

Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 605 del 28 de julio de 2000

074 — RESOLUCIÓN No

Enero 23 de 2012 — FECHA DE EXPEDICIÓN

27936

HOJA DE VIDA **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NUMERO **1.102.716.019**

APELLIDOS Y NOMBRES
Cadena Castro
Oscar Reinaldo

EXPEDIDA EL

1ª PRORROGA	2ª PRORROGA	3ª PRORROGA
2012	**2022**	**2032**

PROFESION **BACHILLER**

FECHA DE EXP. **04-JUN-2008**

COTE DE DISTRITO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Agrónomo

A

Oscar Reynaldo Cadena Castro

C.C. No. 1.102.716.019 EXPEDIDA EN San Vicente de Chucuri Sder

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 15 de julio DEL 2011

DECANA(E) DE LA FACULTAD

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

Elizabeth López Ric
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Agronomía

ACTA DE GRADO NÚMERO

El Consejo de Facultad en su sesión del día 14 de junio de 2011 Acta No. 032

CONSIDERANDO QUE

Oscar Reynaldo Cadena Castro

C.C. N°. 1,102,716.019 de San Vicente de Chucuri Sder

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Agrónomo

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0004899 registrado en el Folio No 2788 del Libro 9

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de julio de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad

La República de Colombia
y en su nombre la

Concentración de Desarrollo Rural
"José Antonio Galán"

San Vicente de Chucurí - Santander

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1310 del 19 de noviembre de 1999, en cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 67o. de la Constitución Política y por el Artículo 11o. del Decreto 1860 de 1994,

Confiere el presente

Certificado

a

Oscar Reynaldo Cadena Castro

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de Educación Básica y cumplido los requisitos del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Establecimiento.

Rector,

Secretaria,

Anotado en el control interno en el Libro No. 01 Folio No. 09

Dado en San Vicente de Chucurí, a 11 de Diciembre del año 2002

CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL
"JOSE ANTONIO GALAN"
SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

DANE 266680900871

No. 242

DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de SAN VICENTE DE CHUCURI a los 11 días del mes de DICIEMBRE del año 2004 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado de nuestra Básica Secundaria en la Modalidad de CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL "JOSE ANTONIO GALAN" aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad AGROPECUARIA, SEGUN RESOLUCION No. 07106 DEL 22 DE AGOSTO DE 2003

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a conferir el TITULO DE

BACHILLER TECNICO - ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

a (pasando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación)

CADENA CASTRO OSCAR REINALDO

T.I. 870804-81266 DE SAN VICENTE DE CHUCURI

De tal cosa firmada del folio original general No. 016 de fecha DICIEMBRE DE 2004 que consta de 29 alumnos y que comienza con el nombre de ARDILA SUAREZ NANCY JOHANNA y se cierra con el nombre de VARGAS VASQUEZ DANIEL ALBERTO

Firmado y sellado por I.A. JAVIER SERRANO PLATA (Rectora(a))

y LINA PAOLA MANTILLA AYALA (Secretaria(a))

Dada en SAN VICENTE DE CHUCURI el 11 de DICIEMBRE del año 2004

Firmado y sellado

Rectora(a)
C.C. No. 13.843.900 DE SAN VICENTE

Secretaria(a)
C.C. No. 37851.864 DE SAN VICENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía No 1.102.716.019

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO PROFESIONAL EN

AGRONOMIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Chinauta, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil siete (2007)

Firmado Digitalmente por
AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AMPARO BEATRIZ PEÑARANDA MASSON
VICEDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

[illegible]
FECHA REGISTRO

[illegible]

27942

PROSPERIDAD PARA TODOS

Manuel Mejia

La Fundación Manuel Mejia

Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Hace constar que:

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía Nº. 1102716019

Participó en el Curso:

Taller de Formación en Métodos y Medios de Extensión Rural

Con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los trece días (13) del mes de Junio del año 2013

Margarita Buitrago Rodríguez
Directora Ejecutiva (e)
Fundación Manuel Mejía

Selenn Yamile Díaz Ossa
Directora Académica (e)
Fundación Manuel Mejía

0007000001102716019

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA

LA ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA - ASOHOFRUCOL Y EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA

CERTIFICAN QUE:

OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO

C.C 1.102.716.019

Participó:

"En los talleres de capacitación técnica bajo la metodología de Escuelas de Campo (ECAs) y en los talleres de fortalecimiento Socioempresarial, a partir del índice de competencias organizacionales (ICO); talleres que en su totalidad tuvieron una duración de 48 horas".

Alvaro Ernesto Palacio Peláez
Gerente General

Ángela Rojas Yolanda
Coordinadora Técnica

Uvelmar Ulloa Caceres
Coordinador Socioempresarial

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Certifica que:

Oscar Reinaldo Cadena Castro

Con Cédula de Ciudadanía No. 1102716019

Realizó y aprobó el

DIPLOMADO EN DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

con una duración de 100 horas, desarrollado
mediante el Convenio 2017-0701 celebrado entre el Ministerio de
Agricultura y Desarrollo Rural y la institución que certifica.

ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA
Coordinador Extensión Académica
Inst. Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Se expide el 30 de julio de 2018

MINAGRICULTURA

GOBIERNO DE COLOMBIA

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

FUNDACIÓN CREO PAÍS

Nit. 900.176.984-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CREO PAÍS, DENTRO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DOCUMENTO DE CREACIÓN Y ESTATUTOS, A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA.

CERTIFICA:

Que, **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO,** identificada con Cédula de Ciudanía No. 1.102.716.019 expedida en San Vicente de Chucuri (Santander), prestó sus servicios profesionales como **INGENIERO AGRÓNOMO,** mediante Contrato de Prestación de Servicios, durante los siguientes periodos: Del 28 de diciembre de 2019 al 27 de enero de 2021, para un plazo total de UN (1) AÑO Y OCHO (8) DÍAS, cuyo objeto fue: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRÓNOMO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE BANCO DE FORRAJES, EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 671 DE 2019, CUYO OBJETO ES: "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE FORRAJES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

El contratista cumplió.con sus obligaciones contractuales y a la fecha de expedición de la presente certificación el Contratante se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto, se expide a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.

FUNDACIÓN CREO PAÍS
MILTON GIOVANNI PEDROZA MOLINA
Representante Legal

27945

HOJA DE VIDA **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**

SU TEMPORAL S.A.

C E R T I F I C A

Que **OSCAR REINALDO CADENA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.102.716.019 de San Vicente de Chucuri "Santander"", estuvo vinculado en nuestra empresa desde el 01 de Julio de 2016 hasta el 28 de Febrero de 2017, mediante contrato de prestación de servicios. Prestando sus servicios profesionales de Ingeniero Agrónomo como supervisor del proyecto, en el marco del convenio interadministrativo No 2015/356 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y La Corporación Colombia Internacional – CCI. Para el proyecto Estadísticas Municipales EM-2015 Y Sistema de Información Geográfico SIG-2015 en los cultivos de cacao y caucho.

DURACION ---------- 07 MESES
FECHA DE INICIO ---------- 01 DE JULIO DE 2016
FECHA DE TERMUNACION ---------- 28 DE ENERO DE 2017
VALOR DEL CONTRATO ---------- $24.500.000
VALOR MENSUAL ---------- $3.500.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (08) días del mes de Marzo del 2017.

SU TEMPORAL S.A.
NIT 800.240.718-6

CARLOS HERNANDO BORREGO MALAVER
Representante Legal

27946

HOJA DE VIDA **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**

Sembrando a Colombia por el mundo

CERTIFICA

Que **OSCAR REINALDO CADENA CASTRO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.1020716.019 de San Vicente de Chucuri "Santander", presto sus servicios profesionales de Ingeniero Agrónomo como Supervisor de proyecto y digitalización de la información recolectada en campo, en el marco del convenio interadministrativo No 2015/356 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y La Corporación Colombia Internacional – CCI. Para el proyecto Estadísticas Municipales EM-2015 Y Sistema de Información Geográfico SIG-2015 en los cultivos de cacao y caucho. Vinculado desde el 15 de Octubre de 2015 hasta el 15 de Mayo de 2016, bajo la modalidad de contratación en prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Junio del 2016.

ADRIANA SENIOR MOSCA
Representante Legal

27947

HOJA DE VIDA **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**

IFATA	SISTEMA DE CONTROL INTERNO -GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO	FCMI-CA-02
	PROCEDIMIENTO COMUNICACIÓN INTERNA	FECHA	12/07/2012
	CERTIFICACIÓN	VERSION	01

No.072

EL INSTITUTO DE FOMENTO AGROEMPRESARIAL DE TAURAMENA CASANARE, IFATA.

C E R T I F I C A

Que **OSCAR REINALDO CADENA CASTRO,** identificado con cédula de ciudadania No 1.102.716.019 expedida san Vicente de Chucuri, presto sus servicios al IFATA, mediante el siguiente contrato.

ITEM	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	INICIO	FINAL	PLAZO
1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 017 -2013	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA TECNICA A LOS PRODUCTORES DE CACAO BAJO SISTEMA AGROFORESTAL MULTIESTRATO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.	$27.000.000	19 DE ABRIL 2013	18 DE ABRIL 2014	(12) MESES

Para constancia se expide a los cuatro (04) dias del mes de Junio de 2014.

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Gerente

Elaboro: Flor Angela Molina
Técnico Administrativo

GESTION DOCUMENTAL
Original: Destinatario
1ª Copia: Archivo

27948

HOJA DE VIDA **OSCAR REYNALDO CADENA CASTRO**

FUNAM

FUNDACION DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL No. S0502353
NIT. 900225624-7

CERTIFICA

Que OSCAR RINALDO CADENA CASTRO, identificado con cedula de ciudadania No. 1.102.716.019 de San Vicente de Chucuri "Santander", prestó sus servicios profesionales en FUNAM bajo el siguiente contrato.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No	035 - 01 - 2012
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TECNICO PROFECIONAL AGROMONO REALIZANDO ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORESDEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO 035 DE 2012 CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE SABANA LARGA "CASANARE".
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2012
FECHA TERMINACIO	09 DE AGOSTO DE 2012
VALOR CONTRATO	$ 10.800.000
PLAZO	6 MESES

En constancia se expide a petición del interesado en Yopal a los 20 días de Agosto de 2012.

Atentamente,

RICARDO FONSECA GARZON
R/L Fundación FUNAM

CALLE 33 TRANSVERSAL 7-15 BARRIÓ CASIMENA CASANARE TEL.098-6359587
E-mail: fun_ambiental@hotmail.com